



SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

SESIÓN DE INSTALACIÓN (Matinal)

MIÉRCOLES 1 DE MARZO DE 2017

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LUZ SALGADO RUBIANES

Y

DEL SEÑOR RICHARD ACUÑA NÚÑEZ

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— De conformidad con los artículos 48 y 49 del Reglamento del Congreso de la República, la Presidencia declara instalada la Segunda Legislatura Ordinaria del período anual de sesiones 2016-2017.— Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones 20.^a, 21.^a, 22.^a, 23.^a y 24.^a de la Primera Legislatura Ordinaria de 2016, celebradas respectivamente el 24, 25 y 28 de noviembre; y el 1, el 7, el 15 y el 19 de diciembre de 2016.— En sustitución de los proyectos de ley correspondientes, se aprueba el texto sustitutorio materia de debate, contenido en el dictamen conjunto de las Comisiones de Constitución y Reglamento y de Justicia y Derechos Humanos, sobre la ley de reforma constitucional que habilita el establecimiento de la imprescriptibilidad de la acción penal en casos de delitos contra la Administración Pública o que afecten el patrimonio del Estado; y la Presidencia anuncia a continuación que, de acuerdo con el artículo 206 de la Constitución Política, la votación del referido proyecto quedaba reservada hasta la próxima legislatura ordinaria.— Se da cuenta de una moción de saludo a la Contraloría General de la República en el aniversario de su creación.— Se levanta la sesión.

—A las 10 horas y 3 minutos, bajo la Presidencia de la señora Luz Salgado Rubianes e integrando la Mesa Directiva las señoras Rosa

María Bartra Barriga y Luciana Milagros León Romero, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹, Aguilar

¹ Por Res. Leg. N° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Araújo Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Herrera, Dipas Huamán, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Figueroa Minaya, Flores Vélchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galván Vento, García Belaunde, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palomino Ortiz, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Quintanilla Chacón, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas y Violeta López. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Herrera Arévalo, López Vilela, Noceda Chiang, Ponce Villarreal, Ramírez Gamarra, Yuyes Meza y Zeballos Patrón.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Canzio Álvarez, Elías Ávalos, Palma Mendoza, Sánchez Alva y Yika García.

Ausentes, los congresistas Acuña Núñez, Ávila Rojas, Chacón De Vetori, Dominguez Herrera, Espinoza Cruz, Galarreta Velarde, Morales Ramírez, Pariona Galindo, Rodríguez Zavaleta, Salaverri Villa, Velásquez Quesquén y Zeballos Salinas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 104 congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 59.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

De conformidad con los artículos 48 y 49 del Reglamento del Congreso de la República, la señora Presidenta declara instalada la Segunda Legislatura Ordinaria del período anual de sesiones 2016-2017



La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— De conformidad con los artículos 48 y 49 del Reglamento del Congreso de la República, declaro instalada la Segunda Legislatura Ordinaria del período anual de sesiones 2016-2017.

Se ponen en observación las actas correspondientes a las sesiones de la Primera Legislatura Ordinaria celebradas respectivamente el 24, 25 y 28 de noviembre; y el 1, el 7, el 15 y el 19 de diciembre de 2016.

Si ningún congresista formula observaciones, se darán por aprobadas.

—Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones 20.^a, 21.^a, 22.^a, 23.^a y 24.^a de la Primera Legislatura Ordinaria de 2016, celebradas respectivamente el 24, 25 y 28 de noviembre; y, el 1, el 7, el 15 y el 19 de diciembre de 2016.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han sido aprobadas.

En sustitución de los proyectos de ley correspondientes, se aprueba el texto sustitutorio materia de debate, contenido en el dictamen conjunto de las Comisiones de Constitución y Reglamento y de Justicia y Derechos Humanos, mediante el cual se propone la reforma constitucional que habilita el establecimiento de la imprescriptibilidad de la acción penal en casos de delitos contra la administración pública o que afecten el patrimonio del Estado; y la Presidencia anuncia a continuación que, de acuerdo con el artículo 206 de la Constitución, la votación del referido proyecto quedaba reservada hasta la próxima legislatura ordinaria

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, iniciamos la legislatura con un proyecto de ley que ya ha sido acordado en la Junta de Portavoces, dirigido a la lucha contra la corrupción.

Señor Relator, puede proceder.

El RELATOR da lectura:

Dictamen conjunto en mayoría de las Comisiones de Constitución y Reglamento y de Justicia y Derechos Humanos, con un texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 119, 121 y 127/2016-CR, por el que se propone la reforma del artículo 41 de la Constitución Política, que habilita el establecimiento de la imprescriptibilidad de la acción penal en casos de delitos contra la administración pública o que afecten el patrimonio del Estado.*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen conjunto en mayoría de las Comisiones de Constitución y Reglamento y de Justicia y de Derechos Humanos sobre los Proyectos de Ley 119, 121 y 127, mediante el cual se propone la Ley de reforma del artículo 41 de la Constitución Política, que habilita el establecimiento de la imprescriptibilidad de la acción penal en casos de delitos contra la administración pública o que afecten el patrimonio del Estado.

Vamos a dar la palabra al presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, congresista Torres Morales, hasta por diez minutos, y luego al presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, congresista Heresi Chicoma.

Paralelamente, invoco a los voceros que vayan elaborando la relación de congresistas que deseen intervenir en el debate de este proyecto.

Adelante, congresista Torres Morales.



El señor TORRES MORALES (FP).— Señora Presidenta: Diez mil millones de soles anuales, ese es el monto calculado por la Procuraduría Anticorrupción como resultado de la actividad contra la administración pública y el patrimonio del Estado. Diez mil millones de soles al año.

Aun siendo un monto exorbitante, resulta medianamente sencillo pronunciarlo. De hecho, lastimosamente los peruanos nos estamos acostumblando a escuchar que un expresidente habría recibido 20 millones de dólares por coima; o que una empresa como Odebrecht habría elevado el costo de una obra, como la Interoceánica, en más de 11 mil 400 millones de soles; o que

alcaldes roban, pero hacen obras. Es tan reiterativo esto, que hay quienes sostienen que los peruanos nos hemos vuelto insensibles ante ello, y eso no está bien.

Y es que, claro, erróneamente se considera que desarrollar actos en contra del Estado es ser vivo o hacer justicia, pues a quien se roba es finalmente al que no cumple con su población, es decir, al Estado. Tremendo error, ni vivo ni justiciero. El corrupto y el corruptor son enemigos directos de quienes luchan día a día por salir adelante de manera honrada. Que quede claro que el corrupto y el corruptor no le roban al Estado, sino a cada uno de los peruanos.

Diez mil millones de soles anuales, una cifra fría. ¿Pero qué tal si aterrizamos su contenido? ¿Qué tal si le decimos a la población que esos diez mil millones de soles anuales significan que no tuvieron al año 70 hospitales a nivel nacional? ¿Qué tal si le decimos que con esa pérdida no se pudo hacer 800 postas médicas, 400 colegios modernos, cinco mil comisarias, mil 650 kilómetros de carretera? ¿Qué tal si le decimos que si logramos recuperar eso en cuatro años, todos los peruanos tendrán agua y desagüe? ¿Qué tal si le decimos que con ese dinero, producto de la corrupción, 27 programas Cuna Más podrían aparecer, atendiendo a un millón 400 mil niños? ¿Qué tal si le decimos que podríamos desarrollar 14 programas de Pensión 65? Es decir, beneficiar a cinco millones 200 mil personas. O siete programas Qali Warma, beneficiando a millones de niños, con lo cual, evidentemente, podríamos generar para ellos aún más beneficios.

Es bajo estas consideraciones que el día de hoy tengo, señora Presidenta, y permítame decirlo, la enorme satisfacción de presentar ante este Pleno un dictamen que grita por justicia, un dictamen que enfrenta al corrupto y al corruptor, un dictamen que busca ponerse del lado de aquellos que hemos decidido hacer las cosas de manera correcta.

La propuesta del dictamen es un esfuerzo colectivo de dos Comisiones que hemos sabido trabajar conjuntamente: la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, presidida por el congresista Salvador Heresi, y la Comisión de Constitución y Reglamento, que me honro en presidir.

El dictamen, valga la oportunidad de reconocerlo, recae sobre los Proyectos de Ley 119, 121 y 127, del Frente Amplio, de PPK y de Acción Popular; pero también ha considerado los Proyec-

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

tos de Ley 467/2016-PE, y 549, 559 y 638/2016-CR, del Poder Ejecutivo, de Fuerza Popular y de Alianza para el Progreso, los mismos que solicito sean integrados para su discusión en la presente sesión plenaria.

Dichas iniciativas están orientadas a lo mismo: la lucha contra la corrupción, el aumento del plazo de prescripción en unos casos y la imprescriptibilidad en otros, requiriendo por ello la modificación del artículo 41 de nuestra Constitución Política.

Quiero destacar que cinco de los seis grupos parlamentarios de este Congreso han presentado estas iniciativas. Pero es justo también reconocer que la reforma constitucional podrá ser realizada no solo por ese consenso, sino porque existe una mayoría parlamentaria que no se pone de costado ante la responsabilidad histórica que el día de hoy le toca asumir.

En parlamentos anteriores iniciativas de esta naturaleza han existido, pero decisiones nunca hubo.

Objetivos concretos de esta reforma son, primero, establecer la duplicidad de prescripción de la acción penal para todos los delitos cometidos contra la administración pública y el patrimonio del Estado; segundo, precisar que la regla ahora alcanzará no solo a los funcionarios o servidores públicos en actos delictivos, sino también a los particulares, es decir que ahora la norma alcanza al corrupto y al que corrompe; y, tercero, posibilita que una norma con rango de ley señale claramente qué delitos cometidos contra la administración pública o el patrimonio del Estado serán considerados imprescriptibles. Es decir, los corruptos ya no tendrán al paso del tiempo como un aliado.

Señora Presidenta, de todos los delitos que se cometen en un país, a mi humilde entender, los más perniciosos para su sistema político, su régimen democrático, la ciudadanía y su cultura política son los referidos a la corrupción, pues ellos acuñan la desconfianza de la población y la frustración natural de no contar con los servicios y las obras que, por ejemplo, hemos mencionado al inicio de este discurso.

Hoy nos está tocando aprender, de manera muy dura, que no solo hay efectos que se reflejan en lo señalado, sino que además aparecen efectos colaterales. Solo como ejemplo deberíamos preguntarnos quién responderá a los pensionistas

de las AFP por la pérdida de más de 800 millones de soles al desplomarse las acciones de Graña y Montero.

Hoy no es cualquier día para el Parlamento: hoy decidimos dar el primer paso concreto para decir basta a la corrupción, para explicar a la población que política y corrupción deben ser polos opuestos, para demostrar que no hay tintes políticos si de cerrar filas contra la corrupción se trata.

Hoy tenemos la oportunidad de decirle a la población que nosotros no transamos con la corrupción así ello implique enfrentarnos a los grandes grupos de poder en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, congresista Heresi Chicoma.



El señor HERESI CHICOMA (PPK).— Señora Presidenta, señores miembros de la Representación Nacional: Ha señalado bien el presidente de la Comisión de Constitución que el día de hoy el Congreso de la República, como una institución fundamental de la democracia nacional, asume la gran responsabilidad de aprobar una norma que no solamente tiene un mensaje de carácter legal para la sociedad política en su conjunto, sino que también tiene un contenido ético y espiritual que es fundamental poner de manifiesto al conjunto de los peruanos, a través del acuerdo que tome hoy día el Pleno respecto de esta propuesta legislativa, en la cual se establece la imprescriptibilidad de los delitos cometidos por funcionarios públicos.

Y es que en la hora actual nuestro país enfrenta uno de sus procesos históricos más graves con los hallazgos de corrupción de una empresa extranjera, que ha perpetrado hechos delictivos que son transversales a tres gobiernos e involucran a la clase política frente a un hecho que tenemos que enfrentar y del que todavía no sabemos la magnitud de estas constataciones y las consecuencias graves que pueden traer para el país.

Es frente a esa realidad que la clase política, tan desprestigiada por cierto, clase política en la que la gente no cree, clase política que tiene un des-

crédito con el que carga de manera connatural, tiene el día de hoy la posibilidad de resarcir y de legitimarse frente a la ciudadanía al adoptar una decisión importante para la lucha contra la corrupción.

Creemos, desde la Comisión de Justicia y Derechos Humanos que me honro en presidir, que el trabajo realizado en conjunto con la Comisión de Constitución y sus integrantes es una expresión de lo que la ciudadanía en nuestro país reclama de su clase política, que es el esfuerzo conjunto para conseguir el bien común, que es el esfuerzo del trabajo de todos los que integran una comunidad para hacer posible lo que el día de hoy vamos a aprobar, que es atacar a la corrupción.

Por cierto, cabe preguntarnos, como ciudadanos y como padres de la patria, si las normas legales en sí mismas van a representar un cambio en nuestra sociedad, si aprobar leyes que castiguen la corrupción, o hacerlas más severas, modifica la esencia o la sustancia de lo que significa para algunos el servicio público, la actitud frente al ejercicio de un cargo público, que es un problema no solamente legal sino también un problema histórico y un problema moral que venimos arrastrando desde que el Perú se forma como república, y quizás antes de ser república.

Las normas legales son importantes por ser herramientas para perseguir conductas delictivas; pero más importante que las normas legales son las reglas morales y las reglas éticas, que deben orientar la conducta de un servidor público, la necesidad de la construcción de una cultura ética en el servicio público, de honestidad en el ejercicio del cargo público, de entender que el cargo público es una herramienta para servir al bien común y a la sociedad política.

Lamentablemente, en la conciencia de mucha gente los cargos públicos se han convertido en herramientas de beneficio personal, de beneficio de grupo, y eso no se cambia solamente con una ley. Eso se cambia con un trabajo profundo en la educación de nuestro país, con un trabajo profundo en las familias de nuestro Perú, que se tienen que consolidar para transmitir valores morales y espirituales que se puedan trasladar desde la base de nuestra sociedad política, tan tolerante con la corrupción.

El día de hoy vamos a aprobar una norma legal; pero la norma legal no nos garantiza el cambio de la sociedad y el cambio de la conducta del fun-

cionario público. En esa tarea de lograr que se opere un real cambio en las estructuras tenemos que seguir trabajando; y creo que el día de hoy el esfuerzo desplegado por todos los sectores que integran el Congreso en la propuesta de buscar castigar severamente la corrupción es digno no solo de aplauso, sino también de reconocimiento, por estar el Congreso al lado de la ciudadanía, por no estar de espaldas al ciudadano, adoptando sus acuerdos y aprobando sus leyes, y por ser sus normas expresión de un sentimiento ciudadano que es, lamentablemente, de pesar.

Si ustedes salen, y lo pueden apreciar en sus jurisdicciones, verán la desazón, el desgano, la tristeza, ya la gente no cree en nadie. Creo que el día de hoy estamos dando un paso importante para buscar recuperar credibilidad frente a la ciudadanía.

El dictamen en debate ha recaído en los Proyectos de Ley 119, 121 y 127, que fueron derivados a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y que proponen modificar diversos artículos de la Constitución Política del Perú y del Código Penal, con la finalidad de establecer la imprescriptibilidad de los delitos cometidos por funcionarios y servidores público.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos inició el debate de los mencionados proyectos de ley en su propio seno, y posteriormente acordó realizar una sesión conjunta con la Comisión de Constitución y Reglamento, a fin de que se pudiera trabajar de manera consensuada un predictamen conjunto sobre la modificación del artículo 41 de la Constitución Política del Perú. En tal sentido, se debatió en parte la propuesta de predictamen trabajado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, al ser este documento el que plantea una fórmula legal al respecto.

Es importante resaltar que durante las sesiones llevadas a cabo en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en que se debatieron las iniciativas legislativas señaladas, varios congresistas aportaron con sugerencias y observaciones respecto de la fórmula legal que se presentó en ese momento, quedando en el texto legal la mención a 'la acción penal' en lugar 'de los delitos'. Además, se incluyó dentro de los sujetos a los particulares.

Debo indicar que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos organizó dos reuniones de trabajo con el nombre de Mesa Técnica, en las cuales se valoraron las iniciativas legislativas, conjun-

tamente con los representantes del Ministerio de Justicia, de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), del Poder Judicial, de la Contraloría General de la República y especialistas integrantes del Comité Consultivo de la Comisión, quienes colaboraron en la elaboración del dictamen presentado en su momento.

En tal sentido, creemos que resulta necesaria una reforma constitucional que modifique el artículo 41 de la Constitución Política, la cual tendrá sus normas de desarrollo constitucional, como la modificación del artículo 80 del Código Penal, con la finalidad de armonizar nuestra norma suprema con la norma penal. De este modo se busca realizar una reforma integral y armónica entre la Constitución Política y las demás normas de nuestro sistema jurídico.

Finalmente, debo resaltar, como congresista de la bancada oficialista, que el señor Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, se comprometió también a impulsar la lucha contra la corrupción, así como otros temas, como los que tienen que ver con la 'muerte civil' para los funcionarios corruptos, la reforma del Consejo Nacional de la Magistratura.

Eso es todo lo que tenemos que decir para la decisión del Pleno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Finalizada la sustentación, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Becerril Rodríguez.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidenta: Qué bien que se inicie esta nueva legislación en concordancia con lo que la población clama, con lo que la población pide, y que este Congreso sintonice con ello.

El día de hoy puede ser muy importante para el país, dada la coyuntura que estamos viviendo, cuando muchos exgobiernos, como se sabe ahora, han estado metidos en gravísimos hechos de corrupción. La corrupción en el país ya no es algo aislado; la corrupción en el país es una pandemia, y cada día corroe los cimientos de nuestro Perú.

Es cierto, diez mil millones de soles es el costo anual por mantener en el Estado a aquellos co-

ruptos; corruptos que se reciclan gobierno tras gobierno y que se especializan, en la práctica, en corromperse y corromper al país.

Pero estamos enfocando, obviamente, el tema que nos corresponde; y también lo estamos enfocando en algo fundamental: si los delitos prescriben es porque el Ministerio Público y el Poder Judicial así lo quieren.

El Congreso de la República para muchos es el responsable de todos los males del país. Pero vamos a hablar clarito: el Ministerio Público, con la mayoría de fiscales archivadores y corruptos, como también el Poder Judicial, no todos, pero sí una gran mayoría. ¿Nos vamos a callar? No nos vamos a callar. A cada cual lo que le corresponde.

Si la justicia en el Perú fuera justicia no habría impunidad, y el delito sería menor, porque lo que más alienta la corrupción es la impunidad. Por ejemplo, en Lambayeque, región a la que represento, ante las sentencias judiciales y resoluciones de los jueces, ¿qué dice el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Aldo Zapata López?

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Ante esas resoluciones y sentencias pide que el gobierno regional y el Ministerio Público reemplacen las sentencias; es decir, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque abdica de la función de todos los jueces en la sociedad civil.

Señores presidentes de las Comisiones, con fecha 7 de noviembre he presentado el Proyecto 559, que propone que los delitos de corrupción cometidos por funcionarios o servidores públicos son imprescriptibles, de acuerdo a ley, y también son imprescriptibles los delitos cometidos contra el patrimonio del Estado. Voy a pedir que acumulen al dictamen este proyecto de ley.

Termino diciendo que el día de hoy la bancada de Fuerza Popular va a cumplir con el país aprobando este proyecto para la lucha frontal contra la corrupción, como siempre hemos hecho.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Letona Pereyra.



La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidenta: Quiero informarles a mis colegas que ayer participamos en el evento de la OCDE referido al Informe de Integridad al Programa País, que puso en evidencia las graves falencias que

tenemos, pero que sobre todo evidenció la necesidad de trabajar en la lucha frontal contra la corrupción desde una visión de prevención de la misma; no solamente en cuanto al castigo, en que este proyecto de ley y todos los que se han presentado significan un avance, sino también en cuanto al fortalecimiento del Sistema Nacional de Control, la protección de los testigos, el fortalecimiento de los Órganos de Control Interno al interior de la Administración Pública, y también en cuanto a una serie de recomendaciones para lograr hacer justamente de nuestro país un país íntegro.

Quien habla y el presidente de la Comisión de Constitución, congresista Miguel Ángel Torres, presentamos el Proyecto de Ley 549/2016-CR, y formalmente solicitamos su acumulación a este dictamen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Arana Zegarra.



El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidenta: El Perú espera que este Congreso pueda marcar una diferencia, a pesar de que hay escepticismo, por la historia política reciente de nuestra patria, en que se pueda combatir efectivamente la corrupción. Y, ante el hecho de que esta

segunda legislatura se inicie con el debate dedicado a una norma importante, una de otras tantas, sin duda, que tiene que haber en el combate contra la corrupción, no podemos dar el espectáculo de la hipocresía, de la palabra hueca, de decirle a la población que no hay esperanza, que la corrupción ha triunfado, que la corrupción se ha convertido ya en una metástasis en el país.

Por el contrario, hay una enorme responsabilidad política, sobre todo de aquellas fuerzas políticas y de aquellos congresistas que han estado en este Parlamento, que saben que hubo antes cinco propuestas de ley de imprescriptibilidad, y sin embargo no las quisieron aprobar; razones deben haber existido, pero no se quisieron aprobar. En cierto modo, celebremos que ahora

muchas de esas mismas fuerzas políticas, tal vez por presión de la ciudadanía, tal vez por los niveles de escándalo a que ha llegado la corrupción ahora, tengan una voluntad y un ánimo político distinto, y ahora sí busquen aprobar normas como esta y otras que además deberán sobrevenir en materia de anticorrupción.

Sabemos además que esa tarea no es solamente para decirle a la mayoría ciudadana que no todo está podrido y no todo está corrupto en el país, y que la corrupción no ha tenido bandera política ni ha tenido color religioso o color ideológico; porque, como sabemos bien, ha alcanzado a las diversas fuerzas políticas y a las diversas ideologías que hay en el país, a alcaldes, presidentes regionales, ministros, a los de izquierda, de derecha, de centro, algunos han sido acusados, algunos han escapado, y están prófugos, del brazo de la justicia.

Entonces, aquí de lo que se trata es de que podamos unir esfuerzos y decirle a la mayoría ciudadana que la corrupción tiene que ser derrotada, no importa de qué lado venga, y que en ese sentido es necesario cerrar una página de historia ignominiosa del país.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Tenemos que decir claramente que, en los últimos años, lo grave es que se llegó incluso a que la corrupción organizara las leyes, organizara el Estado, corrompiera medios de comunicación, corrompiera incluso a nuestras Fuerzas Armadas; y que ahora ostentemos el vergonzoso récord de tener a uno de los presidentes más corruptos del mundo —considerado así por Transparencia Internacional— en la cárcel. Tenemos a Alberto Fujimori preso por casos de corrupción; tenemos a Alan García, que se acogió a la prescripción; tenemos a Alejandro Toledo, prófugo; tenemos a Ollanta Humala, que tiene que rendir cuentas ante la justicia. Y las investigaciones podrían alcanzar y debieran alcanzar incluso al presidente en curso Pedro Pablo Kuczynski.

Entonces, ante una situación así, nadie puede esconder la mano ni puede venir a decirle aquí al otro que todos son culpables, que todos son ladrones menos ellos. Aquí hay una responsabilidad de todos para combatir la corrupción y unir esfuerzos y no blindar porque sean de mi fuerza política, porque tengan tratos o contratos que se han hecho, o porque además queramos centrar la tarea solo en los corruptos y no en los corruptores.

Aquí, toda la fuerza de la ley contra los funcionarios públicos corruptos, pero también contra los privados corruptos. Corruptos y corruptores a la cárcel, imprescriptibilidad para todos ellos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Violeta López.



El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Presidenta: Quiero dejar constancia de que este debate enaltece al Congreso de la República y enaltece además al Ejecutivo, que en esta misma materia ha planteado un proyecto de ley. Y digo que enaltece al Gobierno y enaltece al Parlamento porque este es un proyecto de ley que precisamente tiene como objetivo declarar la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción para todo tipo de funcionario público, desde el Presidente de la República como principal funcionario constitucionalmente, hasta el último funcionario en el último rincón del país.

Así es que si nos sometemos al mandato de la ley y a las circunstancias del proyecto de ley, estaremos sujetándonos a las implicancias jurídicas y políticas que esto supone; y digo políticas porque creo que, fundamentalmente, decidir a favor del proyecto de ley supone un mensaje político al país más que jurídico: supone que este Congreso tiene la determinación firme y decidida de trabajar en contra de la corrupción y tomar medidas concretas.

Para hablar de la imprescriptibilidad hay que hablar primero de lo que supone la prescripción. La prescripción supone que por el solo transcurso del tiempo el ciudadano, la persona o el funcionario ganan un derecho o una condición. La imprescriptibilidad tiene como objetivo evitar que al amparo de ese transcurso del tiempo se gane impunidad y que la impunidad sea utilizada para evadir la acción de la justicia.

La imprescriptibilidad de los delitos de corrupción, que son materia de estos proyectos de ley, de manera específica busca evitar la acción extintiva de la acción penal y que el juez que persigue el delito pueda seguir al funcionario, independientemente de donde se encuentre e independientemente del tiempo que transcurra; y que no haya más autoridades que, amparándose fuera del país —en el extranjero— o alejándose del alcance de la justicia, puedan evadir el

alcance de la ley para evitar una sanción penal como corresponde.

Deberíamos dejar claro también que el hecho de aprobar la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción no supone afectar ni el debido proceso ni la función resocializadora de la pena, respecto de lo cual han escrito o han intentado argumentar algunos *opinólogos* para tratar de cuestionar esta medida. El debido proceso lo tiene que garantizar el juez una vez que tiene al funcionario procesado ante su autoridad; y la función resocializadora de la pena ocurrirá después de establecida una pena, una sanción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— En consecuencia, creo que existe la imperiosa necesidad de aprobar el proyecto de ley, y en ese sentido saludo a los congresistas Zacarías Lapa, del Frente Amplio, y Yonhy Lescano que con sus proyectos de ley han incidido en esta iniciativa legislativa. Y también quiero solicitar que se acumule formalmente al dictamen el Proyecto de Ley 467, del Ejecutivo, que por lo menos en términos formales no lo está.

Solamente una reflexión final con relación a lo que hacía alusión el presidente de la Comisión de Constitución: según el último informe de la Contraloría, lo que el país pierde cada año por delitos de corrupción, o por dinero que se va en materia de corrupción, son 12 mil 600 millones de soles. En tres años, ese dinero podría servir para poner agua potable a todos los peruanos que no la tienen; en tres años podríamos poner agua potable si tenemos medidas efectivas contra la corrupción.

Y que nos quede claro que esta no va a ser la única medida, ni esta va a ser la medida que va a poder resolver en todo sentido los problemas de corrupción en el Perú.

Quiero, además, dejar constancia de un elemento adicional: en aras del consenso en la Comisión de Constitución, en referencia al proyecto de ley de mi bancada, que yo he promovido, hemos renunciado a una parte de la iniciativa que propusimos, para que no solamente exista la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción, sino que una vez que haya una sentencia contra un funcionario corrupto, este no pueda volver a ingresar a la administración pública de por vida.

Esa parte no ha sido incluida en el proyecto materia de debate; pero vamos a insistir en ella, y lo haremos eventualmente a través de otro pro-

yecto de ley, en aras del consenso y en aras de que no se perjudique la aprobación de la iniciativa que hemos propuesto, dejando constancia de que hemos accedido a ello a efectos de que haya una aprobación mayoritaria o de consenso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Montenegro Figueroa, de Alianza para el Progreso.



La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Señora Presidenta: En mayo de 2016, Fuad Khoury, ex contralor, nos daba las siguientes cifras sobre el número de informes por tipo de responsabilidad: responsabilidad penal, 22 mil 601; responsabilidad civil, 14 mil 518; administrativas, 161 mil 221.

Pero de 37 mil casos, entre civil y penal, solamente mil 800 pasaron a ser juzgados. Diez mil funcionarios involucrados y más de dos mil millones en perjuicio del Estado. ¿Saben cuánto tiempo demoró todo esto? 7,5 años.

Con esto quiero decir que la razón principal por la cual los delitos contra la administración pública o contra el patrimonio del Estado prescriben, se encuentra en la omisión de fiscales, de jueces, de tribunales de investigación, que no procesan con la debida diligencia; y, por el hecho de no realizar sus labores con eficiencia y con transparencia en la investigación y en el procesamiento, tenemos estos problemas.

Otro tema fundamental que me parece que se debe tener en cuenta es que se habla de la imprescriptibilidad de los delitos cometidos contra la administración pública, lo cual está bien y todos estamos de acuerdo con ello. Pero no solamente deben ser esos delitos, porque ¿qué pasa con los feminicidios, qué pasa con los homicidios, qué pasa con las violaciones de niños, niñas y adolescentes, qué pasa con la trata de personas?

Les pido a las Comisiones mostrar su apertura ante estos casos que también deben ser considerados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Lapa Inga.



El señor LAPA INGA (FA).— Presidenta: Quiero hacer presente que el suscrito ha presentado un proyecto de ley sobre el particular en agosto del año pasado. Este ha sido un compromiso del Frente Amplio e, inmediatamente, nosotros, al haber ganado las elecciones congresales, empezamos a trabajar.

Este proyecto de ley se trabajó en la región de Huancavelica, a petición de toda la población del Perú profundo: Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, toda la zona sur, donde la gente tiene una petición y muchas veces dice: *kaynañan sua sua runallaña, kay llaqtanchispi señor congresista, kaytaya cortaykusunchiq makinta*. [Existen muchos ladrones y ladrones en nuestro pueblo, señor congresista, no permitamos más eso, cortémosles la mano]², que quiere decir que hay que dar leyes y normas a fin de evitar que muchos funcionarios públicos incurran en ello; porque muchos funcionarios públicos —como señalaba algún colega—, del presidente de la república al último alcalde de un distrito rural, están acostumbrados a negociar los proyectos, y cuando van a la justicia se amparan en la famosa prescripción.

Por tanto, a partir de la aprobación de esta norma va a existir la imprescriptibilidad por los delitos contra la administración pública en esta lucha contra la corrupción. Esa ha sido la orientación de nuestro trabajo, y espero que ningún congresista se vaya a oponer para que este proyecto de ley sea aprobado por unanimidad.

La población espera mucho de nosotros. Hemos hecho averiguaciones acá en el Congreso y vemos que hay antecedentes. Los congresistas que pasaron por acá presentaron también proyectos de ley de esta naturaleza; pero no hubo voluntad política de darles trámite a esos proyectos de ley presentados anteriormente en este Congreso de la República.

Por tanto, solicito que este proyecto de ley sea aprobado por unanimidad por todos los colegas que están aquí, porque la población del Perú espera mucho de nosotros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Glave Remy.

² Transcripción del quechua y traducción al español proporcionados por el congresista Reymundo Lapa Inga.

La señora GLAVE REMY (FA).— Señora Presidenta, me pide una interrupción el congresista Quintanilla.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Quintanilla, puede interrumpir.



El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Gracias, congresista Glave.

Señora Presidenta, no es suficiente aprobar hoy la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción, sino que también nosotros consideramos que deben incluirse otras medidas. Por ejemplo, prohibir que todo funcionario tenga cuentas *off shore*. Además, el secreto bancario debe ser automáticamente levantado a solicitud de un fiscal o un juez, con aprobación de la máxima instancia del Poder Judicial, es decir, de la Corte Suprema.

Respecto a la inmunidad de los parlamentarios y de los ministros, esta debe ser restringida solo a casos de opinión política y el sentido de los votos; en el resto de los casos, bastaría que la Corte Suprema lo haga.

Y habría que fortalecer el papel de la Contraloría General de la República, para que tenga rango constitucional.

También debería contemplarse la modificación del sistema normativo contractual, que ha permitido que una serie...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Glave Remy, ¿le da al colega el segundo minuto?

Correcto.

Puede proceder, congresista.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Me refería a que lo que estamos observando atónitos en el país, con este gran escándalo de Odebrecht, es que hay una modalidad de contratación bastante proclive y permisiva con la corrupción. Estos contratos de asociaciones público privadas, de obras por impuestos, contratos de precios referenciales, de precios unitarios, se van determinando en el transcurso del desarrollo de la obra, previa solicitud de los constructores, con opinión de una supervisora y con aceptación de la entidad contratante. Por tanto, esta modalidad de contratación debe ser modificada para que no

haya más posibilidades de seguir cometiendo delitos en contra del país al amparo de la misma.

No estamos contra las APP, sino con la forma cómo han sido distorsionadas y son aplicadas lesivamente en el país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede iniciar su intervención, congresista Glave Remy.



La señora GLAVE REMY (FA).— Señora Presidenta: Creo que el día de hoy estamos haciendo, al fin, algo que el pueblo peruano estaba esperando, porque en el Perú estamos cansados de que los corruptos se escapen de la justicia,

lo que pasa hace muchísimo tiempo, y tenemos historias concretas.

En los años 90, cuando en el Perú vivíamos una de las épocas de peor corrupción, hubo un conjunto de casos de compras de medios de comunicación y de pagos que el señor Montesinos directamente comandaba. Tenemos, por ejemplo, la compra de Cable Canal, donde una persona, el señor Silva Checa, no pudo ser procesada porque el delito prescribió y la acción penal no lo alcanzó. ¿Por qué ocurrió esto? Porque logró que el juicio oral demorara, porque así ocurre; los corruptos tienen poder y demoran los procesos judiciales.

Entonces, casos de corrupción, donde un personaje como el señor Montesinos utilizó a privados para hacer compras irregulares, quedaron en la impunidad. ¿Por qué? Porque prescribió el delito.

En el año 2014 nos enteramos de que al señor Quimper, por el caso Petroaudios, no se le podía juzgar porque la acción penal había prescrito. ¿Por qué? Porque la ley lo decía: prescribió.

Hace poco nos hemos enterado de que un juzgado ha tomado la decisión de no sentenciar al gerente general de la Municipalidad de Lima, al gerente de administración de la Municipalidad de Lima, al gerente de finanzas de la Municipalidad de Lima, por el caso Comunicore, donde se 'peinaron' 21 millones de soles, porque los delitos han prescrito.

Entonces, en el Perú los delitos de corrupción que comete gente con poder prescriben históricamente; y tenemos a montones casos de prescripción. Hoy escuchamos al abogado de Toledo decir que podría prescribir el delito, y escucha-

mos al abogado de la señora Heredia decir también que podría prescribir el delito.

¿Qué cosa es lo que estamos acostumbrados a escuchar? Que la gente con poder que ha administrado el Estado peruano y sus cómplices en el sector privado tienden a escaparse, a escabullirse, porque el tiempo pasa, porque los fiscales no hacen su tarea a tiempo, porque los jueces demoran los juicios orales, porque tienen facilidades, y, de pronto, pasó el tiempo y se acabó la gracia.

Es importante recordar hoy que en este Congreso, desde el año 2001, se presentó una sucesión de propuestas sobre imprescriptibilidad, 52 para ser exactos, antes de que llegáramos nosotros.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

La señora GLAVE REMY (FA).— Y las distintas fuerzas políticas acá no los aprobaron, porque dijeron que se violaban los derechos humanos de los corruptos.

Es importante entender aquí que así como en materia de derechos humanos se exige que los crímenes de lesa humanidad, la tortura, la desaparición, la violación sistemática de derechos humanos no pueden prescribir, se entienda igualmente que los casos de corrupción son igualmente graves porque afectan los derechos fundamentales de los peruanos y las peruanas. Por eso es que no pueden prescribir, y por eso estamos diciendo que cualquier delito contra la administración pública, contra el patrimonio del Estado, sea cometido por un funcionario público, por un servidor público o por un particular, es decir, por sus cómplices en el sector privado, no puede prescribir; y ese es un ejemplo que tenemos que seguir.

Es fundamental que el Perú al fin haga algo que ya se ha logrado en Ecuador, en Bolivia y en muchos otros países: que los textos constitucionales reconozcan que no se debe prescribir.

Y hoy quiero recordar, además, a un luchador por la justicia, a un hombre que fue incorruptible, a Javier Diez Canseco, que en el año 2011 volvió a presentar un proyecto sobre imprescriptibilidad, que hoy día, al fin, vamos a aprobar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Saavedra Vela.

Le pide una interrupción el congresista Becerril Rodríguez, ¿se la concede?



La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Por supuesto; le doy los dos minutos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Haga uso de los dos minutos, congresista Becerril.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, colega Esther Saavedra.

Presidenta, digo yo, ¿no?, iqué tal cinismo! Quienes han formado parte del gobierno municipal de Susana Villarán, cuestionada por los casos de corrupción de los peajes vía Parque Rímac, y que fueron, finalmente, vergonzosamente revocados de la municipalidad, están queriendo dar lecciones de lucha contra la corrupción.

Pero el Perú se dio cuenta de que a esta supuesta izquierda impoluta, blanca, nivea, reserva moral, se le cayó la careta. Basta de cinismo, ¿de dónde vino la megacorrupción a Latinoamérica? ¿No vino del partido izquierdista de Lula y gracias al Foro de Sao Paulo, donde, aparte del Partido Nacionalista, también estaba Tierra y Libertad? Con el afán de imponer su trasnochada ideología no tuvieron reparos ni le hicieron ascos a la plata corrupta de Odebrecht. Así que acá no vengan a querer limpiarse de la corrupción que conocían y en la que también estaban metidos.

Pregunto yo ¿por qué nunca salieron a hacer sus marchitas, a lavar la bandera, cuando se vio el caso de Susana Villarán, en cuyo gobierno ustedes han participado? Obviamente, no lo hicieron, porque, claro, nadie sale a luchar contra sí mismo. Así que, basta ya de querer engañar al pueblo con esa pretendida falsa moral que tienen.

El doble rasero de la izquierda no tendrá lugar más en el país. Los corruptos están metidos en ese partido y tienen que asumir su responsabilidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede iniciar su intervención, congresista Saavedra Vela.



La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Presidenta: Estoy muy feliz de empezar esta legislatura con el debate de temas muy importantes para el bien de la población.

Voy a hablar de la realidad y me gustaría que muchos de los que han intervenido se autoevalúen y piensen, porque primero están los intereses del país.

Hoy es un día especial y muy importante en la historia del Perú. Agradezco a todos mis colegas por esta importante iniciativa. Qué lamentable que en el gobierno de Ollanta Humala se haya enviado al archivo este proyecto.

Sin embargo, veo que muchos hablan pero aceptan la corrupción. Como mujer, que alguien me rete en decir si Esther Saavedra, porque está en Fuerza Popular, está metida en algún caso de corrupción. Que me rete, hombre o mujer, porque voy a demostrar que no es así. Cada uno de nosotros venimos con principios y con valores para trabajar por las personas que nos dan su voto de confianza.

Y acá, desafío a eliminar la corrupción. Hay que devolverles a los ciudadanos la confianza; eso es lo que quiere la población. Y veo, qué bonito, los saludos, unidos el Poder Judicial, el Ministerio Público; qué bonito que salen en las fotos. ¿Y quiénes perjudican las investigaciones que hacemos los congresistas y las que hace la Contraloría? ¿No es el Ministerio Público, no es el Poder Judicial? ¿No tenemos un Ministerio Público lleno de corrupción? No todos, quizá, por si acaso. Y dicen acá: 'Vamos a luchar todos'. Pero si yo quiero comprar un artefacto para mi casa, primero tengo que limpiar mi casa.

Entonces, por su intermedio, Presidenta, le digo al jefe del Gabinete de este Gobierno que sí hay corrupción. Y quiero felicitar a un ministro que me ayudó a luchar contra un viceministro que estaba en este Gobierno.

Señores congresistas, ensúciense los pies de barro con sus ministros; salgan, pues, no solamente en semana de representación. ¿Saben por qué me ven molesta? Porque ando por los rincones del país, invito a algunos ministros, y ni siquiera van para ver el desastre en que están los hospitales. Y acá tengo una prueba, porque yo hablo con pruebas, y no me vengán con hablurías; con la Contraloría hago visitas inopinadas.

Entonces, ¿esto es luchar contra la corrupción, cuando nuestros pueblos no tienen ni médicos? Encontrar un hospital es un desastre. ¿Por qué?

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Y nuestros maestros, ¿saben quiénes están pagando a los maestros de sus hijos? Los padres de familia.

Tener una ministra en vitrina, ministros que no saben salir, solamente hacer gastos al Estado; y los congresistas, ¿qué?

Hago un llamado, con mucho respeto, al Fiscal de la Nación, al Poder Judicial, para que nos ayuden a investigar.

Tengo a trabajadores encabezados por una médica, con sus boticas dentro de los hospitales; a maestros fantasmas, a los que se está pagando. Y nuestro pueblo, ¿qué?

¿Sabe qué es lo que me indigna, Presidenta? Que cuando se envía una denuncia con pruebas, con facturas, con boletas, se avala a los corruptos. ¿Sabe quiénes los están avalando? Los famosos gerentes, desde acá, desde la central, del Ejecutivo. Si alguien me quiere preguntar para presentar pruebas, llámenme, señores. Y que me atiendan los ministros, porque yo no les pido cita a ellos para invitarlos a tomar una coca cola. Les llamo porque voy con pruebas, para decirles: 'Señores, aquí está la mesa servida'.

Hay que unirnos. Y que gente de la prensa nos ayude a trabajar, que nos acompañe en la semana de representación, y que no vengán a decir: 'Los congresistas no trabajan, los congresistas están avalando la corrupción'.

Yo invito a los señores de la prensa. Ayúdenos, aunque ustedes también se coluden con algunos corruptos, y eso no es dable. Yo les digo: ¿Así vamos a luchar contra la corrupción, cuando tenemos prófugos por todos lados?

Para terminar, quiero decirles que hay que autoevaluarnos. Primero hay que ser ejemplo, que empiece el ejemplo en casa; y, sobre todo, ahora las mujeres estamos luchando por eso. Así que no me vengán con cantaletas, porque yo estoy luchando. Y, al final, están avalando a cuántos alcaldes corruptos, a cuántos gobiernos regionales corruptos, desde el Ejecutivo.

Reitero mi agradecimiento a un ministro de Vivienda, que tenía que ser amazónico.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional para que concluya, congresista.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Y hago un llamado a la ministra de Inclusión Social, a la ministra de Educación, a la ministra de Salud, que no salgan a mentir al pueblo. La ministra de Inclusión Social tiene que salir a ensuciarse esas botas con barro, y que vaya a ver con sus propios ojos. Y que la ministra de Educación no venga acá con igualdad de género, ¿para qué?, ¿para perjudicar a nuestros niños? Primero hay que pedir la orientación a Dios para trabajar, hay que tener a Dios primero para trabajar y no venir a engañar y a llevarse muy fácilmente el dinero. ¿No tienen vergüenza de llevar pan sucio a sus hogares?

Así que yo termino haciéndoles este llamado a la reflexión. Y si alguien me quiere retar, que venga a mí, que lo invitaré a mi región, por ejemplo, para que vea como camino allí.

Y felicito a los representantes de la Contraloría General de la República de mi región, con los que estamos trabajando y haciendo estas visitas inopinadas para dejarles la mesa servida...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Sheput Moore.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Presidenta, con mucho gusto le doy la interrupción a la congresista Glave, por dos minutos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista Glave Remy.



La señora GLAVE REMY (FA).— Muchas gracias, congresista Sheput.

Presidenta, quisiera decirle al país que hay acá gente cínica que nos acusa de doble moral, cuando blindan a sus congresistas en la Comisión de Ética; nos acusan de doble moral, cuando pretenden tener corona y que no se investigue al gobierno del señor Fujimori por el caso Odebrecht. Lo que nosotros hemos dicho, y lo que digo yo con firmeza, es que se investigue a todos. Soy la primera en pedir que se investigue cualquier

gestión de la que yo haya formado parte, y lo digo con tranquilidad porque sé que no tengo las manos manchadas de sangre ni tengo las manos manchadas de corrupción; porque vengo luchando contra la corrupción desde hace muchísimo tiempo; porque creo que en el país, en este momento, necesitamos tener la certeza de que hay gente que no teme porque sabe que ha luchado y seguirá luchando contra la corrupción; porque merecemos un nuevo Perú sin corrupción, y porque merecemos, al fin, un Estado para todos los peruanos y las peruanas sin corrupción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, congresista Sheput Moore.



El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Señora Presidenta: Voy a retomar el sentido del debate porque estamos discutiendo un proyecto de ley que tiene que ver con una reforma constitucional; y si bien es cierto que esto puede despertar algún tipo de pasión, también es cierto que es necesario reenfocarlo, pues estamos en presencia de una gran audiencia que reclama y exige cambios, sobre todo en materia de lucha contra la corrupción.

Escuchando atentamente las intervenciones de los presidentes de las Comisiones de Constitución y de Justicia, reflexionaba sobre una conversación que tuve ayer con el congresista Javier Velásquez Quesquén sobre el papel que juega la política en legislar en función de la coyuntura; y lo hacíamos en virtud de una intervención del congresista Miguel Torres en la Comisión Permanente, en que, como argumento en relación con un decreto legislativo, planteaba la necesidad de la coyuntura. Y eso que para algunos puede ser prescindible, es realmente importante, pues en estos momentos el Congreso está sintonizando con la opinión pública, con una exigencia, con un clamor de la sociedad.

Es cierto que el político también tiene que ver a largo plazo, pero también es cierto que tiene que tener la cualidad suficiente para sensibilizarse con el clamor de la opinión pública; y hoy la opinión pública y la sociedad en su conjunto reclaman que luchemos activamente contra la corrupción. Ese es un ejemplo que el Congreso está dando en estos momentos al plantear una ley de reforma constitucional sobre una cuestión tan importante.

Desde el año 2001 se vienen presentando proyectos de ley sobre este tema. Son tantos que ni siquiera los estudiosos se ponen de acuerdo en si son 50, 60 o 67; pero se vienen presentando desde el 2001. Y es en esta legislatura donde, por primera vez, y espero que se vote por unanimidad, de ser posible, se pone en debate un proyecto que viene a llenar un vacío, como es el de la imprescriptibilidad.

Se decía que no se puede comparar, que la imprescriptibilidad es solamente para delitos de lesa humanidad; pero sin embargo vemos cómo permanentemente la corrupción organizada se va acercando a los asesinatos, a las violaciones, a las extorsiones, a los secuestros. Recordemos los casos de Áncash, recordemos los casos de alcaldes que contratan sicarios para matar a sus oponentes. Es decir, la corrupción está llegando a extremos que merecen otro tipo de sanción; y, en ese sentido la corrupción también afecta a los servicios públicos y, por extensión, a toda la sociedad. Por lo tanto, es importantísimo empezar a legislar sobre este tema.

Considero que los cálculos que se han mencionado acá, diez mil, quince mil millones de soles, se han quedado cortos con referencia a lo que se pierde al año por casos de corrupción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.



El señor SHEPUT MOORE (PPK).— El doctor Alfonso Quiroz, en un libro emblemático, *La Corrupción en el Perú*, señala que por culpa de este flagelo, el de la corrupción, se pierde aproximadamente entre 3 y 5% del PBI. Ese es el promedio histórico que se pierde en materia de corrupción. Eso significa, tomando en cuenta el PBI actual, que estamos perdiendo entre seis mil y diez mil millones de dólares al año; y en cuanto a cómo afecta eso al desarrollo, las posibilidades de crecimiento del Perú se reducen en un 50%.

Si el Perú puede crecer 6,7%, crece a la mitad por culpa de la corrupción. Por eso es que es importantísimo que el día de hoy, en la primera votación de esta reforma constitucional, se vote a favor del proyecto de ley en debate. Es, por tanto, no solo una oportunidad: es imprescindible votar este proyecto con un dictamen que, obviamente, genere un consenso en la ciudadanía.

Finalmente, quisiera expresar una preocupación. El doctor Carlos Torres y Torres Lara

señalaba que en el contrato social se tiene que evitar cualquier tipo de ambigüedad, y me preocupa, por eso, el último párrafo. La ley establece la imprescriptibilidad en los supuestos más graves o recurrentes; y creo yo que se tiene que ser contundente en señalar que la imprescriptibilidad es una cuestión certera, para no dejarla abierta al desarrollo de la ley. Es lo único en lo cual cuestiono ese artículo que se está presentando en este proyecto puesto hoy en discusión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Donayre Gotzch.



El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Señora Presidenta: Hemos escuchado a quienes han intervenido, y yo pregunto ¿quién puede oponerse a toda medida para luchar contra la corrupción? Nadie. ¿Pero serán verdaderamente estas medidas

que se proponen las más efectivas, o son medidas reactivas la imprescriptibilidad, la muerte civil, después de que nos han robado, después de que ese dinero va a terminar en los bolsillos de los estudios de abogados, que todavía van a venir a mentirnos? ¿Dónde va a terminar ese dinero, después de que nos han robado con este tipo de medidas, si no se han complementado con medidas más agresivas y directas? Va a terminar en algunos medios de comunicación, que se coluden y son cómplices con su silencio, o tergiversan y distorsionan la información, porque la gente es manipulada por los formadores de opinión.

Y cuando no hay una conciencia social, no vibra un fuerte anhelo de justicia, nadie perfila su carácter y medran los que más se arrastran; me refiero al financiamiento de campañas políticas, de partidos y de candidatos. Yo pregunto ¿cuál es la motivación, cuál es el interés de una empresa por financiar una campaña? ¿Tal vez erradicar la pobreza, buscar la igualdad social, que haya más hospitales, que no haya desnutrición? ¿O acaso engrosar sus cuentas bancarias?

En ese sentido, el proyecto de ley debe complementarse con medidas directas, que no son reactivas sino preventivas, por las que se debe proscribir que toda empresa nacional o extranjera que haya financiado campañas a partidos o candidatos participe en procesos de licitación o concesión del Estado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Lescano Ancieta.



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta: Hay un viejo dicho popular que dice ‘A grandes males, grandes remedios’, y hoy día el Parlamento, después de la corriente de corrupción que hemos visto durante estos últimos años, ha tomado la decisión de debatir la imprescriptibilidad de los delitos que agraven los intereses legítimos del Estado.

Nadie puede esconder a cuatro expresidentes —los cuatro últimos presidentes del país— manchados con corrupción, perjudicando no solamente el patrimonio del Estado, sino la estabilidad de las instituciones, la seguridad del país, la credibilidad del Parlamento, del Gobierno, del Poder Judicial y de la Fiscalía. Esos son daños irreparables que vienen con la corrupción.

Algunos se van al extranjero; pero si se dispone aquí firmemente, no a medias tintas, que los delitos que han cometido son imprescriptibles, podrán quedarse afuera. Pero su conciencia y la mano de la justicia siempre los van a perseguir, y la huida de esos corruptos será absolutamente infructuosa, porque aquí la justicia va a estar permanentemente atenta para establecer la sanción que les corresponde.

Así que les decimos a esos corruptos, que siempre buscan evadirse de la sanción a través de la fuga, que hoy día el Parlamento está tomando esa decisión. Pero que no sea una decisión maquillada, sino una auténtica decisión.

Y si hay parlamentarios corruptos —porque hemos tenido parlamentarios corruptos—, también habrá que perseguirlos. Porque vienen aquí por la voluntad popular; se sientan en sus curules y después roban al pueblo. ¿Hemos tenido ejemplo de ello? Sí, señor, hemos tenido ejemplos. ¿Y hay que sancionarlos? Hay que sancionarlos porque es una traición, están traicionando la voluntad de la población. Y si hay jueces y fiscales que venden sus resoluciones o sus decisiones, también habrá que decir que esos delitos tienen que ser imprescriptibles.

Sin embargo, hemos puesto énfasis, en la fórmula que traen la Comisión de Justicia y la Comisión de Constitución, solamente en los delitos patrimoniales; y han dicho ambas Comisiones que esos delitos son imprescriptibles. Para que

entienda nuestro país, no se borran con el paso del tiempo los delitos que hayan cometido los funcionarios que están en el Estado. Las autoridades siempre tienen que responder: esa es la imprescriptibilidad.

Pero en la fórmula que nos traen las Comisiones se indica que solamente los delitos graves y recurrentes son imprescriptibles.

¿Y cuáles son esos delitos graves o recurrentes, colegas? Los que afectan el patrimonio del Estado, los que perjudican los recursos económicos que tiene que utilizar el Gobierno para hacer sus obras; es decir, el peculado, el cohecho pasivo, el enriquecimiento indebido y todos los demás.

¿Está bien? Está muy bien que esos delitos que permiten a los corruptos robarse el dinero sean imprescriptibles. Pero no solamente deben ser esos, porque hay delitos que aunque no perjudican patrimonialmente al Estado están considerados por las convenciones internacionales como corrupción. Y esos delitos no los estamos sancionando aquí, a esos delitos no los estamos considerando imprescriptibles. Algunos van a salir a decir —como el señor Carlos Moreno, que pretendió utilizar las instituciones del Estado para volverse millonario, que pretendió utilizar el dinero del SIS para volverse millonario—, y ya lo están diciendo: ‘Mire, señor, aquí no le hemos hecho ningún daño patrimonial al Estado, no le hemos hecho ningún perjuicio económico, y, por lo tanto, ese delito...’



—**Asume la Presidencia el señor Richard Acuña Núñez.**

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Congresista, tiene un minuto adicional para que concluya.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Entonces, el delito de este señor, al que se le ha sorprendido in fraganti cometiendo delito de corrupción, estaría fuera del ámbito de la imprescriptibilidad.

Nosotros pensamos que no solamente esos delitos patrimoniales, es decir, los graves y recurrentes, tienen que ser imprescriptibles, sino todos, acorde con las convenciones internacionales.

Miren lo que dice la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción en su artículo 3, y eso lo estamos dejando afuera, no lo esta-

mos considerando: Para la aplicación de la presente convención contra la corrupción, a menos que contenga una disposición en contrario, no será necesario que los delitos enunciados en ella produzcan daño o perjuicio patrimonial al Estado.

¿Y qué dice la Convención Interamericana contra la Corrupción? Para la aplicación de esta convención...

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Gracias, congresista.

Congresista, le hemos otorgado un minuto adicional. Le vamos a dar otro minuto adicional, porque ningún otro congresista de su bancada, al parecer, va a participar en el debate.



El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, soy el único parlamentario que va a intervenir por Acción Popular; le pido que me dé unos minutos.

Dice esta Convención Interamericana contra la Corrupción: Para la aplicación de esta Convención no será necesario que los actos de corrupción descritos en la misma produzcan perjuicio patrimonial al Estado. Repito, hay delitos que no producen daño patrimonial, pero socavan las instituciones del Estado; por ejemplo, un juez que absuelve a un corrupto, así no haya recibido dinero está socavando el Poder Judicial; o un fiscal que esconde una prueba, así no sea por dinero está socavando la seguridad jurídica en el Perú. Todos esos delitos no van a estar considerados como imprescriptibles.

De manera que Acción Popular pide en esta sesión que se ponga que todos los delitos, como se ha hecho en la parte correspondiente del artículo constitucional, tienen que ser imprescriptibles; porque, si no, simplemente vamos a estar poniéndonos de espaldas a las convenciones internacionales. Porque puede ser —repito— que no tenga contenido económico el delito, pero estamos socavando la institucionalidad del Estado. Hay delitos de pequeños corruptos que ayudan a la gran corrupción; esos señores van a quedar absueltos de pena y culpa y no va a pasar nada.

Pienso que en la parte correspondiente la Comisión de Constitución y la Comisión de Justicia tienen que poner que todos los delitos son imprescriptibles. Claro, está bien, esto es un avance; pero muchos corruptos se van a acoger a la

prescripción, van a hacer pasar el tiempo y con eso van a lavar sus culpas.

Acción Popular va a apoyar este proyecto, pero pide que se pase a un cuarto intermedio para redactar una fórmula mucho más severa, mucho más estricta en un ámbito de lucha...

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Gracias, congresista.

Se le otorga la palabra al congresista Rozas Beltrán.



El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Señor Presidente: Creo que esta es una gran oportunidad para decirle al país, desde el Congreso y desde todos los espacios, desde los sectores populares, desde los sectores organizados: no a la corrupción. Y una forma de decirle no a la corrupción es precisamente reformando el artículo 41.º de la Constitución; y allí quiero resaltar el papel que ha jugado el congresista Reymundo Lapa, que ha sido uno de los primeros en presentar, en nombre del Frente Amplio, esta posición que ahora se puede volver un consenso.

Pero tampoco desvirtuemos esta discusión; y la discusión no se puede desvirtuar cuando por ahí se quiere jugar al ladrón gritando a uno y a otro 'ladrón, ladrón', para ver si en ese juego se confunden ellos, y de eso no se trata.

Señor Presidente, me pide una interrupción el congresista Arana Zegarra; le cedo los dos minutos.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Interrupción otorgada.



El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, congresista Rozas.

Creo yo que tenemos que tomar conciencia de que aquí en el Congreso no podemos pretender estar como en una burbuja, como si este Congreso y sus anteriores congresistas no tuvieran responsabilidad por los niveles a los que ha llegado la corrupción en el país. Eso es fundamental, porque de otra manera el debate que tenemos se va a convertir en una especie de *show* circense que no es lo que precisamente la ciudadanía espera.

Creo que la ciudadanía está esperando justicia; creo que la ciudadanía considera que toda su cla-

se política, que todos nosotros, estamos sometidos a escrutinio público; y, a diferencia de lo que ha manifestado el colega Becerril, que tiene que acudir a la mentira, a la...

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Continúe, congresista.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Que Tierra y Libertad recibió dineros de Odebrecht, eso es falso, congresista Becerril, y usted lo sabe. No prendamos combatir la corrupción con mentiras. En ese sentido, le invoco una corrección e ir a los temas de fondo.

Ahora, que gran parte de la ciudadanía considera que este Congreso no puede modificar y dar leyes para combatir la corrupción, ese es un hecho fáctico. Por tanto, lo que hay que ver es si este Congreso tiene la voluntad y el acuerdo unánime para modificar el artículo 41.º de la Constitución e ir hacia la imprescriptibilidad y otras normas que tengan que ver con la lucha contra la corrupción.

En ese sentido, sería conveniente que el fujimorismo nos diga si se va a extender la investigación sobre Lava Jato a la época del gobierno de Alberto Fujimori, sabiendo que allí la corrupta Odebrecht hizo la mayor cantidad de obras y proyectos.

Entonces, pongamos el suelo parejo. No...

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Gracias, congresista.

Congresistas, les pediría mayor orden en el Pleno.

Por alusión, tiene la palabra el congresista Becerril Rodríguez, por un minuto.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidente, lo que yo he manifestado claramente es que el partido Tierra y Libertad, el colega Marco Arana, han estado y forman parte del Foro de Sao Paulo, con partidos como Ciudadanos por el Cambio, el Partido Nacionalista, conjuntamente con el Partido Comunista del Perú...

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Congresista, vamos a cortar el tiempo ahora.

Les voy a pedir a los congresistas que dejen participar al congresista Becerril Rodríguez, pues hay mucha bulla en estos momentos.

Gracias, congresistas.

Puede continuar, congresista Becerril Rodríguez.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Y vía estos partidos ha venido la corrupción del partido izquierdista de los trabajadores de Lula a toda Latinoamérica. Es decir, mediante estos partidos, la izquierda en conjunto ha infestado no solamente al Perú sino a toda Latinoamérica con la corrupción. Eso es lo que he dicho y me ratifico.

Además, hay congresistas a los que les gusta hablar mucho del fujimorismo. Sin embargo, en el caso de la colega, ha sido regidora el 2006 con el Partido Nacionalista; en el 2010, Susana Villarán estuvo seriamente cuestionada por un caso de corrupción. De eso se olvidan; y, cuando les preguntan qué fue del dinero de la revocación, dicen 'no me acuerdo, no sé qué pasó'. Es la costumbre del izquierdismo, de auparse en cualquier partido político y después anda llorando cinco años, cuando finalmente son echados del partido de gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Puede continuar, congresista Rozas Beltrán.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Creo que cuando no hay argumentos la calumnia es un buen instrumento; no voy a caer en eso. Creo que lo más importante de esta discusión es lo que nos hemos planteado en Tierra y Libertad-Frente Amplio. Nosotros no estamos metidos con nadie que tenga manchada la mano de corrupción, tampoco manchada de sangre. Eso es lo más importante de nuestra propuesta.

Por esa razón, lo que tenemos que ver en este caso es cómo haciendo esta reforma podemos lograr que la corrupción termine; pero no solamente la corrupción del lado público, no solamente la de los funcionarios del Estado, sino también del otro lado, la de los privados. O sea, lo que tenemos que hacer es que esta prescripción se convierta en imprescriptibilidad para los funcionarios, pero también para los corruptores, que en este caso son los privados.

Yo como cusqueño quiero decir, por ejemplo, que este convenio del aeropuerto de Cusco ha llevado a una situación en que se han creado nada menos que reglas con las cuales las asociaciones público privadas se han convertido en una posibilidad de corrupción; y en esta posibilidad de corrupción no actúa solamente el Estado, sino también los privados.

¿Cómo es posible que en este momento se esté entregando un aeropuerto, el más importante del país, a un privado, que no ha puesto un céntimo en su inversión? El polígono lo ha comprado nada menos que el gobierno regional; los 140 millones para la primera etapa de la obra los ha puesto el Estado; los 165 millones de dólares de la segunda parte, que es la infraestructura, los ha puesto el Estado; los riesgos los corre el Estado, e incluso la zona de amortiguamiento...

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Tiene tiempo adicional, congresista.



El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Este tipo de contratos es el que permite con adendas, con contratos-ley, que se extienda la corrupción; y eso es lo que no tiene que haber. No deben prescribir, de ninguna manera, estos delitos que

se cometen en la función pública. Fundamentalmente, acá se tiene que atacar no solamente a los corruptos sino a los corruptores.

Este es el papel que ha jugado en este momento la empresa Odebrecht; y no solamente Odebrecht, sino todas estas empresas brasileñas: OAS, en el caso del Hospital del Cusco. En este momento no tenemos un hospital en el Cusco; el hospital más importante que tenemos en el Cusco no funciona. Hay un hospital de campaña. Todo eso, precisamente por esta corrupción, porque han prescrito los delitos.

Tenemos un presidente, como el señor Alan García, que hizo prescribir todos sus delitos fuera del país durante diez años, y regresó nuevamente a ser presidente. Tenemos un presidente en la cárcel, como el señor Fujimori. Tenemos un presidente que está perseguido, como es el señor Toledo. Y tenemos otro presidente que tiene esta acusación.

¿De qué manera vamos a luchar contra esto? Haciendo que no prescriban esos delitos, precisamente. Por esa razón saludo que en esta oportunidad todas las fuerzas políticas se manifiesten como lo vienen haciendo. Desde el Parla-

mento tenemos que decirle al país, a la opinión pública, que nosotros tenemos el propósito de que esto cambie; y creo que es el momento en que tenemos que cambiar este estado de cosas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Se otorga la palabra al congresista Dammert Ego Aguirre.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Presidente: Ciertamente, el contexto del país hace obligatorio que el Congreso vea esta propuesta de ley.

Estamos quizás en una de las crisis más grandes de regímenes de la República. Son cuatro periodos presidenciales que están implicados en procesos de corrupción de alguna manera. Estamos en este momento ante la posibilidad de que en poco tiempo tengamos cuatro expresidentes presos.

No estamos en una circunstancia tranquila de la República, este es un momento gravísimo en la vida de la República, justamente por problemas de corrupción. De ahí la importancia de que el Congreso vea este tema; pero me parece que la discusión no está yendo a aclarar exactamente qué estamos tratando. Veo que la propuesta que traen las Comisiones tiene dos temas distintos, uno es el plazo de prescripción y el otro es la imprescriptibilidad.

Son dos temas diferentes: el plazo de prescripción de la acción penal en los casos de los delitos cometidos contra la administración pública o el patrimonio del Estado, tanto para los funcionarios o servidores públicos como para los particulares, se está duplicando. Esto quiere decir que tendrá vigencia a partir de su promulgación; pero para todos los que han robado en estos últimos 20 años, se mantiene el plazo anterior, ¿o no?

Que lo aclaren, que lo digan expresamente. A todos los públicos y privados que están comprometidos en actos de corrupción en los últimos 20 años, antes de la promulgación de esta ley, ¿les alcanza esta ley? No les alcanza la duplicación de los plazos; les da impunidad, les da la posibilidad de prorrogar los juicios, de contratar un abogado, de hacer problemas, de evadirse, de escaparse y de presentarse en un tiempo para decir: 'Esto que aprobó el Congreso está muy bonito, pero a mí no me alcanza'.

Primera pregunta, entonces: ¿es una ley de sanción a la corrupción o es una ley de impunidad para los corruptos? No está claro, no está explícito, no se dice a partir del año tal. Ciertamente, una ley no puede ser retroactiva; pero una norma constitucional puede tomar acciones especiales y singulares para decir desde cuándo tiene vigencia, y eso no está claro.

Lo que está claro, a mi entender, es que deben estar satisfechos los empresarios corruptos que han estado saqueando al Estado. Qué bien que se hayan dicho las cifras del saqueo al Estado. Y hay una cantidad de funcionarios que han participado en esta inmensa corruptela; ellos deben estar festejando, pero el país no. Porque en el país puede haber una grave y peligrosa apertura a la impunidad si solamente se habla de plazos por los cuales se va a duplicar en algunos casos específicos.

Y, además, lo que aparece como la gran novedad de la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción. ¿Acaso esta reforma constitucional los señala? No. Qué está diciendo: 'La ley establece la imprescriptibilidad en los supuestos más graves o recurrentes'. No dice cuáles son los supuestos; no dice cuáles son más graves o recurrentes, y no dice que los está estableciendo. Dice que la ley..



—**Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— ¿Cuándo se dará la ley? ¿Con qué rapidez se discutirá esa ley, acaso cuando ya estén muertos todos los que han cometido actos de corrupción?

Sabemos, cuando se plantean leyes para el futuro, que estas son leyes que no se van a dar, más aún cuando tienen que ver con problemas inmensos de poder político y económico que han participado en estos gravísimos actos de corrupción contra la patria.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta hecha por el congresista Lescano: tiene que haber un cuarto intermedio, porque, si no, esta ley va a ser una ley de impunidad; y, con la buena voluntad que tiene, con la voluntad de ir a la sanción efectiva, de hacer imprescriptibles los delitos de la corrupción, de buscar vincular al Congreso con

ese ánimo de exigencia del conjunto de la mayoría del país para que se sancionen los actos de corrupción. Pero si está mal diseñada, si está planteada de manera tal que la ley que lo establece se vea algún día y que los procesos no son retroactivos, y, por lo tanto, todos los que han robado van a tener la posibilidad de acogerse a esas normas; esta ley, más bien, va a ser un baldón para el Congreso, un baldón para las posibilidades de que haya una vinculación del Congreso con la exigencia que tiene la patria para enfrentar la inmensa corrupción que estamos viviendo.

Por eso, señora Presidenta, señores congresistas, respaldo la propuesta hecha por el congresista Yonhy Lescano y planteo también, si fuera necesario, que se pase a un cuarto intermedio para que se corrija la propuesta que traen las Comisiones, pero en dos sentidos: primero, que se establezca claramente que todos los actos que tienen que ver con la corrupción que se está denunciando sean efectivamente sancionados, e inclusive se establezcan los plazos de esa sanción, para evitar que los plazos para evadirse puedan funcionar; y segundo, que el proyecto determine que el Congreso contará con un plazo de 60 días para aprobar la ley a que he hecho referencia.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Villavicencio Cárdenas.



El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Señora Presidenta, me pide una interrupción el congresista Becerril.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Becerril Rodríguez.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, colega Villavicencio.

Qué fácil hablar durante 17 años de lo mismo, sobre la corrupción de Fujimori. Obviamente, no tienen otros elementos más de los que hablar. ¿Pero por qué no conversamos, por ejemplo, de su lidereza Verónica Mendoza? Ella, que escribió en las agendas de la señora Nadine Heredia, igual que su jefa Nadine Heredia, dijo respecto a lo

que escribió: 'Nunca he escrito en otras agendas que no sean las mías'. Y luego dijo que podría ser que hubiese escrito. Ahora, vergonzosamente, la señora Verónica Mendoza, lideresa de ese partido, dice que no se quiere someter a la prueba grafotécnica.

Que explique Verónica Mendoza respecto a la ONG Prodin, respecto al dinero que recibió en ese entonces Ronald Barrientos. ¿Recibió dinero de la corrupción? Sí, señores...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Villavicencio Cárdenas, ¿le concede el segundo minuto a su colega?

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Sí, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, congresista Becerril Rodríguez.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿Por qué no hacen el análisis de Alejandro Toledo? Ustedes tienen la responsabilidad política, porque ustedes lo llevaron al poder. ¿Por qué no hablan de Ollanta Humala?, que, una vez

más, ustedes llevaron al poder. Y acá les digo, frente a frente, qué frustración deben tener cada cinco años al unirse para elegir a un presidente; lo eligen, les mete una patada y chau. Y los cinco años viven criticando. Esa es la triste realidad de la izquierda en el país.

Ahora, Verónica Mendoza, una lideresa, el colega Arana, otro líder, están siempre en discusión; se escinden en miles de pedazos. Yo le pregunto acá a la colega qué fue del dinero de la revocación. Ahora dice que no sabe...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista; concluyeron los dos minutos.

Continúe, congresista Villavicencio Cárdenas.



El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Presidenta: Como no estar de acuerdo con la posición expuesta por los presidentes de las Comisiones de Constitución y de Justicia, ¿y por qué? Porque la ciudadanía está justamente consciente y pendiente de la actitud que tomará este Congreso de la República en momentos tan

difíciles para la patria como el que vivimos, y como comentaban muchos colegas, en el están comprometidos las más altas autoridades que han gobernado nuestro país.

Creo que es parte de este trabajo que nos toca a todos los peruanos no solamente corregir, en este caso, los temas de prescripción para los funcionarios, servidores públicos y particulares; es parte de todo ese trabajo que tiene este poder del Estado de mejorar y contribuir a la reforma electoral, de capacitar mejor a las autoridades. Como ya hemos comentado varias veces, necesitamos un trabajo conjunto que cierre el círculo para evitar esos casos de corrupción. No es posible que tengamos autoridades que para manejar fondos tan importantes no requieran ningún requisito, cuando para dictar un curso en la universidad nos exigen una maestría. Para que un funcionario maneje mil millones de soles, prácticamente no se le exige nada.

Entonces, creo que eso es parte de toda esta labor que nos queda en el Congreso, como es la reforma electoral, el mejoramiento de la administración de justicia, que es tan importante para toda la ciudadanía, pues hay también en parte responsabilidad del Poder Judicial y de la Fiscalía, y eso tenemos que tenerlo en cuenta y corregirlo.

Con respecto al proyecto, quiero dejar constancia de que es necesario tener en cuenta, de acuerdo a la estadística que tiene este proyecto y que se acompaña al dictamen, que los delitos con mayor recurrencia son peculado, cohecho activo, cohecho pasivo, malversación de fondos, peculado por uso, que, por ejemplo, significa que el funcionario utilice el automóvil del Estado para trasladar a una persona que no sea el mismo funcionario; y esto, para que sea imprescriptible el delito más recurrente en el que incurren funcionarios y servidores públicos.

Por eso, si bien es importante la lucha contra la corrupción y la impunidad, de manera que este Congreso de la República deba dotar a la administración de justicia de las herramientas necesarias precisamente para combatir la impunidad y sancionar a todos aquellos funcionarios o servidores públicos y particulares que afecten el patrimonio del Estado o que cometan delitos contra la administración pública; ello no puede llevarnos a adoptar decisiones desproporcionadas y que puedan resultar lesivas a principios de relevancia constitucional, como el de seguridad jurídica, o derechos, como el plazo razonable.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Por ello, consideramos que una medida tan grave como la imprescriptibilidad de la acción penal no puede habilitarse para cualquier tipo de delitos y menos aún para aquellos que son sancionados con una pena relativamente baja.

El derecho penal responde a criterios de lesividad, de manera que se debe sancionar y perseguir con amplia rigurosidad aquellos delitos graves; y hay que tener en cuenta no los delitos más frecuentes o recurrentes, porque para el caso de estos delitos cabe alternativas distintas a la imprescriptibilidad y que resultan menos restrictivas o limitativas de principios y de derechos fundamentales, como es una investigación y procesos judiciales más cortos y con mayor celeridad, y, de ser el caso, el incremento de la pena.

Por tal motivo, señora Presidenta, solicito que se sirva considerar el retiro de la referencia a los delitos más recurrentes, dejando la habilitación del establecimiento de la regla de la imprescriptibilidad de la acción penal a los delitos más graves solamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Vilcatoma De La Cruz.



La señora VILCATOMA DE LA CRUZ.— Señora Presidenta: Si bien es cierto que este es un paso muy importante en la lucha frontal contra la corrupción, es necesario analizar en este momento si los operadores del sistema de justicia pueden tener algún tipo de dificultad por ciertos términos genéricos que se están utilizando.

Contrariamente a la posición del señor congresista que me antecedió, yo solicitaría más bien que para que esta norma sea eficaz al momento de aplicarla en procesos concretos, se pueda precisar, utilizando otra expresión en vez de la palabra 'recurrentes', porque solamente habría una verdadera imprescriptibilidad en el segundo párrafo, cuando los supuestos son más graves o recurrentes.

Empezando por 'más graves', aquí tenemos un pequeño problema, que tiene que ser solucio-

nado con el desarrollo de la ley o con la modificación de artículos en el Código Penal, pues al momento de su aplicación, la divergencia va a ocurrir al querer saber cuál es el contenido de la expresión 'más graves'. ¿Acaso aquellos tipos penales que ya han previsto las formas agravadas? ¿Qué es lo que va a delimitar?, porque no todos los tipos penales tienen forma agravada. Primer vacío.

El segundo, con el término 'recurrentes'. Hoy la realidad ha demostrado que la corrupción se viene cometiendo por organizaciones criminales. Considero que decir solamente 'recurrentes' es insuficiente, y va a dejar una puerta abierta a los investigados en su momento para que no se les pueda aplicar la imprescriptibilidad, debido a que si una investigación, por ejemplo, se inicia por peculado en su forma agravada, tendríamos que estar hablando de la imprescriptibilidad. Pero si vamos a la segunda palabra, 'recurrentes', van a decir: 'Un momento, yo estoy siendo investigado acá por un delito; ¿recurrente por qué?'. Y se le diría: 'Estás siendo investigado en otros casos por otros tipos penales'. Pero lo que tendría que hacerse es acumularlos para poder acreditar la recurrencia.

Considero que, en lugar de 'recurrentes', a efectos de que los operadores no tengan problemas al momento de la aplicación, debería decir: 'más graves o por asociación ilícita u organización criminal', toda vez que ya existe una ley de crimen organizado que prevé en qué delitos, que son pocos, podríamos hablar de organización criminal, que es la forma en la que alguien incurre de manera recurrente en la comisión de delitos.

Entonces, si no ponemos esto a nivel constitucional va a haber una colisión entre las normas al momento de ser aplicadas, pues si hay una denuncia por organización criminal, al haberse configurado estos delitos que hoy prevé la ley, al momento del desarrollo del proceso dirían que en la Constitución solamente se ha previsto 'recurrentes'.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ.— Entonces, para que los operadores no tengan ningún problema en poder aplicar la ley, sugeriría que se reemplace la palabra 'recurrentes' por 'asociación ilícita u organización criminal'.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Foronda Farro.



La señora FORONDA FARRO (FA).— Señora Presidenta: Evidentemente, estamos ante un hecho que requiere acciones directas, precisas y firmes de parte del Congreso de la República en uno de los contextos más difíciles que nos ha tocado vivir en el país y en la República.

Coincido con las precisiones que se están haciendo al dictamen y que son necesarias para no dejar puertas falsas por donde los corruptos puedan seguir transitando.

Solamente por ponerles un caso: además de lo que ya señalaron como pérdidas, que nos han costado entre 3 y 4,5% del Producto Bruto Interno, en este momento, en mi región, Áncash, existen 755 investigaciones contra la administración pública vinculadas a actos de corrupción.

Tenemos un exgobernador regional, César Álvarez, ex militante fujimorista, preso por actos de corrupción; y, además, impunidad, porque hasta ahora ninguna sentencia se ha dado contra la administración de gobierno más corrupta que ha tenido mi región, y eso no puede volver a ocurrir.

Como no puede volver a repetirse el caso del señor Waldo Ríos, que habiendo recibido, frente a los medios de comunicación, dinero del señor Montesinos, nuevamente después fue elegido gobernador regional de Áncash. Actos como esos no los queremos nunca más, ni en Áncash ni en el país.

Por lo tanto, nos permitimos sugerir que este cuarto intermedio se pueda dar en este momento, teniéndose en cuenta los aportes que han hecho los congresistas que han tomado el uso de la palabra. Y, desde la bancada del Frente Amplio, proponemos que con esta modificación constitucional se puedan fortalecer, además, los mecanismos de control de la administración estatal, porque se han generado procesos de corrupción que han violentado la institucionalidad democrática y la gobernabilidad.

Señora Presidenta, me piden una interrupción, primero el congresista Petrozzi y luego mi colega Zeballos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista Petrozzi Franco.



El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Muchas gracias, congresista Foronda.

Señora Presidenta, creo que hoy tenemos una oportunidad histórica. Este proyecto de ley, al que se han acumulados varias iniciativas de todas las bancadas, debe ser votado hoy por unanimidad.

Démosle el mensaje al pueblo peruano de que sus políticos también pueden trabajar unidos cuando el propósito así lo manda, como es la lucha contra la corrupción, este flagelo que nos consume. Demostrémosle a la población que sí somos capaces de luchar y detener la corrupción, de condenar a los culpables; y que el aparato estatal no se detenga, que el desarrollo no se detenga, porque la corrupción es un problema enorme, pero la tuberculosis, la desnutrición, el hambre, la falta de medios de educación y la desesperanza en sí no pueden esperar.

Por eso, hoy les suplico, modestamente, que nos unamos. Quiero ver esas luces verdes, que estos proyectos de ley florezcan. Basta de palabras, hermanos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— No encontrándose presente el congresista Zeballos Patrón, puede continuar, congresista Foronda Farro.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Absolutamente de acuerdo en que aparezcan esas luces verdes para adelante, pero no con impunidad detrás, porque aquellos que han sido corruptos desde hace cuatro gobiernos tienen igual responsabilidad por las oportunidades que como peruanos hemos perdido. ¿O acaso no es corrupción el hecho de que se le hayan quitado competencias de fiscalización a la OEFA y no se quiera investigar a aquellas industrias privadas extractivas que coimean a funcionarios públicos? Sobre eso no se dice absolutamente nada. Eso también tiene que ser extensivo no solo para los públicos, sino también para los privados, porque detrás de ellos están sus grandes negocios.

Pero me permito proponer, además del cuarto intermedio, que hagamos de esto un ejercicio democrático...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Que ambas Comisiones, tanto la de Constitución como la de Justicia, formen un grupo de trabajo para revisar los mecanismos de control. No basta solamente con la represión, tenemos que hacer prevención, para que los casos de corrupción no sigan avanzando.

Por estas razones, nos parece importantísimo investigar hasta las últimas consecuencias a aquellos expresidentes, de todos los colores políticos, vengan de donde vengan. Porque desde el Frente Amplio y desde Tierra y Libertad decimos 'tolerancia cero a la corrupción'. No vamos a claudicar ante nadie ni vamos a blindar a nadie en actos de corrupción, que es el peor cáncer que nos ha tocado como sociedad peruana. Por tanto, caiga quien caiga y venga de donde venga: derecha, izquierda, centro, que pague por sus delitos de corrupción; y que, además, no tengan el derecho de ocupar ninguna representación pública, sean gobernadores regionales, sean congresistas; porque, si no, eso sería la continuidad de la impunidad.

Estoy de acuerdo con el congresista Petrozzi en que necesitamos dar medidas ejemplares y para adelante; pero, repito, sin impunidad para atrás.

Respaldo la propuesta del congresista Manuel Dammert. Tenemos que dar claros ejemplos de que sí es posible reconstruir la institucionalidad democrática pero con justicia, no con impunidad, no dejando solamente a los presidentes en las cárceles, sino destruyendo todo el sistema que ha permitido que jueces, fiscales, Contraloría, Procuraduría y todo el sistema de control interno en el país no funcionen.

Ahora estamos ante este desafío. Pongámonos a la altura de las circunstancias, no cayendo en el uso de términos peyorativos ni entrando en dimes y diretes, porque para eso no nos han elegido aquí. Elevemos el nivel del debate con propuestas viables y técnicas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Segura Izquierdo.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Presidenta, me pide una interrupción el congresista Mantilla.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la interrupción, congresista Mantilla Medina.



El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Muchas gracias, congresista Segura.

Presidenta, he escuchado muchas intervenciones en que se pide la imprescriptibilidad para todos los delitos; pero no debemos olvidar que nosotros como Parlamento debemos respetar varios principios constitucionales y universales, como es el principio de la proporcionalidad; y, cuando hablamos de proporcionalidad, hablamos de que, definitivamente, no todos los delitos pueden ser imprescriptibles.

Hay delitos que tienen poca sanción, y no se les puede dar el mismo trato que a los delitos graves, como se propone en este proyecto de reforma constitucional presentado por la Comisión de Constitución.

Y algo más: cuando hablamos de imprescriptibilidad, hablamos de que solamente se reabre la posibilidad de poder investigar, no de sancionar. Entonces, esto habría que complementarlo con otras normas; por ejemplo, en la Ley Electoral se debería establecer el impedimento para aquellos que han sido sentenciados por delitos de corrupción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, congresista Segura Izquierdo.



El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Presidenta: En la misma línea del congresista Héctor Becerril, debo decir que este es un tema articulado. En ese entendido, aquí tiene también que llamarse la atención tanto al Poder Judicial como al Ministerio Público. En mi región tenemos dos casos emblemáticos de exautoridades, una provincial, con una demanda por anticipos entregada por Emapica, empresa municipal de agua potable y alcantarillado. Los involucrados han señalado que ese dinero se le dio al número uno. ¿Y quién era el número uno? El señor alcalde provincial.

Tenemos el caso de un ex alcalde distrital, como es el de Parcona, el distrito más grande de mi región; y también los familiares han dicho 'estas casas y estos carros no son míos, son de este señor exalcalde'. Sin embargo, hoy postulan ellos nuevamente a ser gobernadores regionales o alcaldes. Ese es el gran problema que tenemos en

el país, y por eso la ciudadanía ve que ante un problema patente no hacemos nada.

La Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, forman parte de nuestro derecho interno. Estos instrumentos establecen en cada Estado, cuando proceda con arreglo a su derecho interno, un plazo de prescripción prolongado dentro del cual pueda iniciarse el proceso por cualquiera de los delitos comprendidos en la presente convención, y un plazo mayor cuando el presunto delincuente haya eludido la administración.

En tal sentido, las citadas convenciones no prohíben sancionar con la imprescriptibilidad los delitos de corrupción de funcionarios, porque de lo que se trata es de proteger el buen funcionamiento y transparencia de las administraciones públicas; razón por la cual debemos apoyar este dictamen, para extirpar a los corruptos del país, y, sobre todo, desde los inicios, desde lo más profundo del Perú, que corresponde a los gobiernos locales y los gobiernos regionales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Apaza Ordóñez.



El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Señora Presidenta: No vamos a responder a actitudes y expresiones de algún colega, porque consideramos que, lamentablemente, está al borde del delirio, y no solamente eso, sino que está

en el respiro de un gallo enano, del querer y no poder.

Sin embargo, dada la trascendencia del dictamen que estamos tratando el día de hoy, debemos referirnos estrictamente a ese aspecto. Los aspectos secundarios que no interesan al país deben estar de lado.

Permítame dar lectura textual a lo que dice Alfonso Quiroz en su libro *La historia de la corrupción en el Perú*, para que entendamos realmente qué significa hoy aprobar esta modificación constitucional. Alfonso Quiroz decía, respecto a la corrupción: La corrupción constituye un fenómeno insidioso, amplio, variado y global que comprende actividades tanto públicas como

privadas. No se trata únicamente del tosco saqueo del patrimonio del Estado. La corruptela comprende el ofrecimiento y la recepción de sobornos, la malversación y la mala asignación de fondos y gastos públicos, los escándalos financieros (como el que estamos viviendo en este momento) y políticos, el fraude electoral, el tráfico de influencias, y otras trasgresiones administrativas como el financiamiento ilegal de partidos políticos en busca de favores indebidos.

Creo que este concepto de Alfonso Quiroz nos va a hacer reflexionar, como ya han reflexionado muchos sobre lo que es, y hoy defendemos, una lucha frontal contra la corrupción.

Tenemos que ser claros, señora Presidenta y colegas; y al señor presidente de esta Comisión, sobre este dictamen, debemos decirle que es verdad que en la modificación textualmente se dice que se va a luchar por la imprescriptibilidad de estos delitos. Pero en este aspecto tenemos que señalar que el dictamen no sanciona. Debemos ser claros ante la población, no la podemos engañar.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Este es un avance, este es un inicio, pero tenemos que ser claros en decir que este dictamen no sanciona la imprescriptibilidad, sino que más bien faculta, habilita, para que se pueda interpretar de diferentes maneras qué es legal y qué no es ilegal.

Sea leve, sea grave, la corrupción es corrupción. Por tanto, nosotros sostenemos, y permítaseme decirle al señor presidente de la Comisión de Constitución que tome en cuenta una idea nuestra, como un artículo sustitutorio, que la fórmula legal debería ser la siguiente: Son imprescriptibles los delitos contra el patrimonio del Estado y los delitos de corrupción cometidos por funcionarios, servidores públicos y particulares.

Creo que en esto debemos ser claros para decidir el día de hoy si estamos por la imprescriptibilidad o no. Por eso queremos que se tome en cuenta este texto sustitutorio, y ojalá el señor presidente de la Comisión nos haga el servicio de acogerlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Pasiona Tarqui.



La señora PARIONA TARQUI (FA).— Señora Presidenta: Conuerdo plenamente en que los delitos de corrupción son tan graves que deben sancionarse sin importar el tiempo que haya transcurrido desde que se cometieron, así como sucede con los delitos de lesa humanidad.

Los corruptos roban millones a nuestro país y al Estado en su conjunto; pero roban principalmente a los más pobres, con proyectos mal hechos o sobrevalorados, carreteras mal construidas o que terminan costando el triple de lo que deberían costar, colegios abandonados, obras inconclusas y que a pocos meses muchas de ellas se caen, como sucede con obras que han sido inauguradas, o la casi institucionalización de la coima como mecanismo para acceder a obras o proyectos ejecutados por el Estado. Son problemas que nos afectan, pero sobre todo afectan a la gente más pobre.

Durante el receso parlamentario he podido visitar escuelas que no reúnen las condiciones básicas mínimas para ser habitadas, mucho menos emprender una educación de calidad como la que en nuestro país avanza; hospitales o centros de salud que no tienen una buena ambulancia para trasladar de un lugar a otro o bajo referencias médicas, como es el caso particular de la comunidad de donde yo vengo. Por supuesto, la corrupción en la realidad toca esto que la gente lo vive, y todavía seguimos manteniendo algunos mecanismos que permiten esa impunidad que enfrentamos.

De ahí la importancia de que los delitos de corrupción de expresidentes, gobernadores regionales, alcaldes y cualquier funcionario público no prescriban, para que no consagremos más la impunidad.

Hoy, este Congreso puede tomar una decisión histórica ante el país. Pero no solo la imprescriptibilidad, sino también mecanismos que permitan al Ministerio Público y al Poder Judicial tener la fuerza necesaria para luchar contra la corrupción. Más importante aún, que la ciudadanía tenga mecanismos apropiados de participación y sea nuestra aliada estratégica para luchar contra la corrupción; por ejemplo, tener acceso a la información oportuna y transparente para poder denunciar indicios de corrupción o actos de corrupción debidamente, y que fiscalice efectivamente denuncias en sus localidades, en sus distritos; aquí me refiero a un buen sistema de veedurías ciudadanas.

Animo a este Congreso a que podamos de verdad hacer un pacto ético contra la corrupción. Basta de ser incoherentes. Revisemos nuestra moral, revisemos nuestra propia ética, porque seguramente en varios de los gobiernos pasados esto se ha institucionalizado en pequeñas actitudes y prácticas cotidianas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo para que concluya, congresista.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— En el numeral 7 del artículo 3 de la Ley 29976, que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, se establece que esta Comisión debiera presentar un informe sobre el cumplimiento ante el Congreso del Plan Nacional Anticorrupción; y hasta la fecha no hemos tenido la presencia de esta Comisión haciendo un balance del cumplimiento de referido Plan Nacional.

Pido a este Congreso que podamos tener la presencia de esta Comisión. De hecho, algunos congresistas de la bancada del Frente Amplio estamos haciendo la solicitud formal para que podamos tener un informe sucinto acerca de la implementación de ese plan que, sin duda, significa un avance importante para nuestro país.

Finalmente, quisiera mencionar que la corrupción trasciende espacios físicos de las instituciones, y me refiero a que ella también mata, contamina, despoja de territorios a nuestras comunidades, nos empobrece y convierte incluso los recursos naturales en botín de pocos en el Perú. No quisiéramos más en nuestro país seguir tolerando mecanismos y prácticas de corrupción, que, de verdad, vienen impactando la vida cotidiana de los peruanos y las peruanas.

Quisiera emplazar a todos los congresistas a que podamos hacer esa reflexión colectiva para que este Congreso hoy diga frontalmente 'Cero tolerancia a la corrupción', como decían algunos colegas en este Pleno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Donayre Pasquel.



La señora DONAYRE PASQUEL (FP).— Señora Presidenta: Quiero empezar mi intervención diciendo que en la función pública es esencial el imperio de la honradez y la capacidad, cualida-

des que son fundamentales para la vigencia de la democracia, porque la corrupción de los pueblos nace del mal ejemplo proporcionado por los legisladores y los gobernantes. Nosotros somos los legisladores, y no creo que entre los que estamos aquí presentes haya alguno a quien pueda llamársele corrupto.

Creo, y estoy segura, que estoy rodeada de gente honorable. Y como estoy segura de eso, sé que también vamos a dar el primero de los pasos en esta lucha contra la corrupción. Es un primer paso hacer esta reforma constitucional importante, pero hay muchos otros más que dar. Tenemos que meter la uña en lo de las adendas, con las que fácilmente se modifican contratos para beneficiar a amigos o benefactores de campaña. Tenemos que meter el dedo en la reforma electoral, en la que ya estamos encaminados, para transparentar el financiamiento de los partidos políticos. Ahí también hay casos de corrupción.

La corrupción es asesina porque mata al pueblo, y quienes hemos recorrido nuestras regiones en las largas semanas de representación, nos hemos podido dar cuenta de que hay corrupción cuando hay colegios mal construidos, cuando hay calles en mal estado, cuando el agua inunda nuestras ciudades. La corrupción acarrea el quebrantamiento de los derechos fundamentales de la persona.

Pero en esta oportunidad, a la que todos ustedes han llamado histórica, porque tenemos que reformar la Constitución, si realmente queremos que sea histórica, tenemos que hacer un cambio dentro de la Constitución. No estoy de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Constitución, porque no creo que se tenga que remitir a la ley los supuestos más graves de imprescriptibilidad; y me atrevo a formular un texto sustitutorio. Quisiera que se tome en cuenta y se incorpore lo siguiente: 'En estos casos se establece la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como la imprescriptibilidad de la acción penal y de la pena, además del plazo de su inhabilitación para la función pública'.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.



La señora DONAYRE PASQUEL (FP).— Creo que esto tiene que estar en el texto constitucional para que se consagre como algo sólido y no pueda variarse en el tiempo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Narváez Soto.



El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Presidenta: Escuchaba hace unos años atrás que íbamos a construir la carretera IIRSA Sur; y como un peruano más me alegraba porque nos decían que ella nos iba a llevar al progreso, que íbamos a traer bastante soya del Brasil, que íbamos a hacer buenos intercambios comerciales, y que, en consecuencia, el Perú se iba a beneficiar. Pero ahora nos damos cuenta de que eso no ha sido así, y despertamos ante una realidad muy trágica y triste para el Perú, cuando vemos que se ha construido ahí un elefante blanco, dando la impresión de que se hubiera hecho una carretera asfaltada para que más bien los corruptos de Brasil vengan acá al Perú. Funcionarios traidores, funcionarios vende patrias, no tuvieron la entereza suficiente de defender los sagrados intereses del país. Y ha caído en la corrupción la máxima autoridad de un país, que debería ser para los peruanos la luz, el faro, un ejemplo en ese cargo tan importante como es ser presidente de una nación donde hay muchos pobres que buscan una oportunidad, que tienen necesidades. Un dinero que se tiró, como estos huaicos que se llevan todo, igual se ha llevado el dinero de la patria esa carretera IIRSA.

Si en vez de hacer esa carretera hubiéramos invertido en agua y desagüe para los pobres del Perú, seguramente ahora habríamos solucionado esa tremenda necesidad que tienen nuestros compatriotas. Y ahora resulta que vamos a sacar esta ley; seguramente todos vamos a votar a favor, porque quién se podría oponer a esto, tendría que estar loco, así que todos vamos a apoyarla. Pero en estos momentos los corruptos siguen frotándose las manos, porque van a postular nuevamente para ser alcaldes, presidentes regionales, presidentes de la República, ya que esta ley es para el futuro, para los nuevos corruptos que vienen en adelante. Pero con los actuales que debemos sancionar, ¿qué hacemos?

Solamente nos queda denunciar y que el Congreso y el Jurado Electoral hagan conocer a la opinión pública y saquen una lista de los corruptos del Perú, para que el pueblo nunca más elija a ese tipo de autoridades. Entonces, tenemos que hacer un trabajo de revolución de conciencias en el Perú. Ese es el papel que a nosotros también nos compete, colegas.

Desde nuestra bancada respaldamos y saludamos la propuesta, pero solicitamos que se incorpore lo que como bancada hemos propuesto, para que se acumule el Proyecto 638, presentado por este grupo parlamentario, donde no solamente nos aseguramos que no prescriban los delitos cuando alguien ha chocado con el patrimonio del Estado...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional para que concluya, congresista.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Solamente cuando nos aseguremos de que va a estar inhabilitado ese funcionario que chocó con el patrimonio del Estado, podremos estar tranquilos. Pero la corrupción en el Perú tiene que ser destrozada, y para eso tenemos que luchar todos, dando los congresistas ejemplo. Les pido a los colegas que no estén recomendando para cargos en el Estado o queriendo sacar obras, proyectos; no. Acá tenemos que identificar a aquellos que hayan incurrido en esos actos delictivos y sacarlos del Congreso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Arce Cáceres.



El señor ARCE CÁCERES (FA).— Señora Presidenta: La lucha contra la corrupción es una lucha de todos y pasa por dos factores muy importantes.

Uno, que tal vez estamos olvidando fortalecer el tejido familiar; se han perdido los valores, y por eso es que llegamos a estos extremos donde se ven con desprecio los bienes del Estado. Pero nuestro rol también es el fortalecimiento de la institucionalidad del país, y por eso es importante que se apruebe este proyecto de ley. Esta reforma que se va a hacer en el artículo 41 de la Constitución nos va a permitir que fortalezcamos la lucha contra la corrupción; así que voy a exhortar a todos los colegas que el día de hoy respondamos a la historia. Estamos viviendo un contexto tan importante con estas denuncias sobre Lava Jato, creíamos que en los 90 habíamos visto lo más grave de la corrupción; pero nuevamente se repite la historia, y se repite la historia con aquellos que enarbolan la bandera de la lucha contra la corrupción.

Pero nosotros también queremos generar propuestas. Es importante fortalecer la lucha con-

tra la corrupción, y esto pasa también por el fortalecimiento de la Unidad de Inteligencia Financiera. Imagínese si la Unidad de Inteligencia Financiera hubiera tenido la posibilidad de tomar la decisión de levantar inmediatamente el secreto bancario o la reserva tributaria de algunas transferencias irregulares: en estos momentos ya estarían en la cárcel muchos de esos corruptos.

De la misma manera, existe la muerte civil. Hemos aprobado en la legislatura anterior una norma que fortalece esta lucha; pero nos falta todavía, porque no puede ser posible que un funcionario que está sentenciado por actos de corrupción pueda volver a asumir una responsabilidad dentro del Estado, y menos una autoridad elegida.

Hay otra cuestión muy importante: la mayoría de casos de corrupción están relacionados a las obras de inversión. Respecto a estas obras deberíamos implementar un comité de vigilancia ciudadana. Dentro del presupuesto estructurado para esa obra de inversión está el componente de capacitación, que muchas veces las autoridades lo utilizan para pagar periodistas, para generar buena imagen. En ese componente de capacitación podríamos generar un recurso para implementar un comité de vigilancia que permita ayudarnos a controlar la inversión que se hace en estas obras.

No es posible que la mayoría de las obras que se vienen ejecutando estén en arbitraje; son obras paralizadas, habiendo tantas demandas en el país. Por eso es muy importante poder fortalecer de esta manera la lucha contra la corrupción.

Sobre la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción, yo también quisiera hacer notar que tenemos tareas pendientes, porque no solamente se trata de delitos de corrupción. Hay casos de violación de niños, delito tan grave que también prescribe; y de la misma manera hay delitos que están relacionados a la seguridad ciudadana, como el sicariato.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Presidenta, así como hay casos de corrupción a nivel nacional, hay también casos de corrupción en las regiones, y son casos de corrupción execrables, como el que sucede en mi región, Apurímac, donde el alcalde provincial de Abancay está en este momento en la cárcel, con prisión preventiva. El señor Noé Villavicencio recibió un crédito de par-

te del Ministerio de Economía sin siquiera haber tenido un acuerdo de Concejo. Fíjense esa componenda que se desarrolla entre el Ejecutivo y, en este caso, el municipio de Abancay. Nosotros denunciarnos ese tipo de actos de corrupción.

De la misma manera, el ex presidente regional, señor Elías Segovia, que ya estuvo en la lista de los más buscados del país, pero por componendas, por negociados, por favoritismos que muchas veces tienen en el entorno del Poder Judicial, evaden sus responsabilidades. Han paralizado durante ocho años el hospital de Andahuaylas justamente por haber desviado los fondos que estaban destinados a esta obra.

Y ahora último, relacionado con el proyecto minero Las Bambas, el alcalde de Cotabambas provincia, cuando fue alcalde de Challhuahuacho, tiene ahora un pedido de la Fiscalía, por haber desfalcado diez millones al municipio distrital de Challhuahuacho.

Es importante la lucha contra la corrupción, y en este momento el debate debería ser ese. Las adjetivaciones y los insultos lo único que hacen es hacer perder crédito al Congreso de la República.

Al señor Becerril, con mucho respeto, le voy a pedir que no hagamos un circo del Congreso de la República. Hablemos acá con objetividad, con argumentos. Los insultos que sean en otro lado, porque acá es importante la lucha frontal contra la corrupción.

Y algo muy importante, todos estamos en esta lucha: el Ejecutivo, el Legislativo, el Poder Judicial y, evidentemente, la población, que demanda que este ambiente de impunidad no persista; que, de una vez, caiga quien caiga y le llegue el peso de la ley...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Costa Santolalla.

Disculpe, congresista; por alusión tiene la palabra previamente el congresista Becerril Rodríguez.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidenta, al colega Arce le quiero decir que acá nadie está insultando. Estamos respondiendo por 17 años en los que se han llenado la boca hablan-

do con un doble rasero, con una doble moral, diciendo que ustedes son la reserva moral del Perú, y me refiero a los partidos de izquierda. Les hago recordar que esa falacia, esa doble moral, ya se terminó en el país, y eso por responsabilidad de sus propios líderes.

Y me permití recordar que la señora Verónica Mendoza, lideresa de parte de su bancada, tiene problemas con la justicia, ya que no quiere someterse a la prueba grafotécnica por lo que escribió en las agendas de la señora Nadine Heredia; y ahora ya sabemos que finalmente es una confesión de parte de la corrupción que ahora está detrás de ella. Entonces, las cosas en su real dimensión.

Basta...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, por excepción, ya que está haciendo un descargo.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Basta ya...

No se pongan nerviosos, no estoy insultando.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, a través de la Presidencia.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidenta, solamente estoy diciendo lo que ya el Perú conoce: la careta de la izquierda se cayó, no venderán más el humo de la lucha anticorrupción.

Alguien dijo: 'Nuestras manos no están manchadas de sangre'; ¿y el peaje? O sea, ¿la sangre de esas personas que salieron a marchar no sirve? Así que, lo que simplemente hago es recordarles lo que el Perú ya sabe de la izquierda. Esa izquierda blanca, impoluta, ya no existe. Así que asuman su responsabilidad política e histórica.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Costa Santolalla.



El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Presidenta: Quisiera comenzar, en primer lugar, saludando la iniciativa, porque era una medida ofrecida en la campaña electoral e incluida en el plan de gobierno de Peruanos por el Cambio.

En segundo lugar, porque es la confluencia de un proyecto que viene del Poder Ejecutivo con varios otros presentados por todas las fuerzas políticas en el Congreso, que, de alguna manera, también recogen proyectos presentados desde el año 2000. La congresista Marisa Glave ha dicho que son 52 proyectos.

De manera que estamos aprovechando la crisis que vive el país por efecto de los hechos de corrupción suscitados por las empresas de construcción brasileñas para avanzar en la agenda legislativa de lucha contra la corrupción, y eso nos alegra mucho.

Nos comprometemos como bancada en ratificar en la próxima legislatura este proyecto de reforma constitucional y en aprobar en el plazo más corto la ley que señale cuáles son los delitos más graves, como establece la reforma que vamos a aprobar, para que esta norma no duerma el sueño de los justos, como teme mi colega el congresista Manuel Dammert; y también nos comprometemos en seguir trabajando en el Congreso en otras iniciativas en este campo.

Yo quiero aprovechar la oportunidad para señalar las cosas que se vienen haciendo desde el Poder Ejecutivo, algunas de las cuales han sido reclamadas acá y han salido en el marco de las facultades delegadas. Por ejemplo, el Decreto Legislativo 1243 ya inhabilita a los corruptos de manera perpetua para no poder seguir trabajando en el Estado. Eso ya está, congresista Narváez. Él reclamaba esto, y ya lo tenemos. Y también se ha creado el Registro Nacional de funcionarios sancionados judicialmente, para impedir que regresen a trabajar.

El Decreto Legislativo 1352 ya establece, y esto lo reclama el congresista Donayre, la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, que, si son condenadas judicialmente, no podrán contratar por el Estado; y esto está complementado por el Decreto Legislativo 1341, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado en el mismo sentido.

Además, el Presidente de la República se ha comprometido a incorporar cláusulas anticorrupción en todos los contratos, incluyendo el contrato de Chinchero; y el Ejecutivo está trabajando en un mecanismo de recompensas para funcionarios o personas que provean información que llegue a la identificación de funcionarios involucrados en hechos de corrupción. Probablemente en los próximos días eso se estará anunciando.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Y, por último, en el marco de las recomendaciones hechas por la Comisión de Integridad, el Ministerio de Justicia está trabajando en un conjunto de proyectos de ley que serán remitidos al Congreso, precisamente desarrollando las recomendaciones de esta Comisión.

Y con referencia al caso Lava Jato, quiero mencionar cuatro acciones que resumen la política gubernamental muy rápidamente. La primera está referida al cobro de la carta fianza del Gasoducto del Sur y la decisión de sacar a Odebrecht de ese proyecto y convocar a una nueva licitación internacional.

En segundo lugar, el Decreto de Urgencia 003, que va a permitir que se vayan del país las empresas brasileñas involucradas en estos hechos de corrupción lo más rápido posible; pero, mientras se van, que ellas puedan seguir funcionando. Y se establece un mecanismo para que se reserven recursos generados por esas empresas y esos proyectos, para pagar la reparación civil a través de la creación de un fideicomiso. Esta es otra acción importante adoptada por el Poder Ejecutivo.

En tercer lugar, un conjunto de medidas destinadas a traer de regreso al expresidente Alejandro Toledo.

Y, por último, quiero referirme al esfuerzo del Gobierno por garantizar la independencia del Ministerio Público y el Poder Judicial, que son los responsables de establecer quiénes han recibido coimas y sobornos en el Estado, para que les caiga todo el peso de la ley. Este es un Gobierno que reconoce y respeta la independencia de los poderes y, al mismo tiempo, contribuye a fortalecer esas instituciones financieramente, a través de un marco legal de actuación adecuado en este Congreso, dándoles todas las herramientas para que cumplan con su función.

Acá hay un Gobierno comprometido en la lucha contra la corrupción, que complementa también los esfuerzos del Congreso en la misma dirección. Esperamos que en las próximas semanas y meses podamos seguir trabajando con un espíritu de concertación y unidad nacional en torno a este gran objetivo que es la lucha contra la corrupción.

Eso era lo que quería decir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Quintanilla Chacón.



El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Señora Presidenta, me pide una interrupción el congresista Richard Arce, y otra el congresista Hernando Cevallos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista Arce Cáceres.



El señor ARCE CÁCERES (FA).— Señora Presidenta, cuando hablo de los años 90, es para generar lecciones aprendidas. Si queremos mirar al futuro, justamente hay que aprender del pasado; y en los años 90 hubo corrupción: los

vladivideos nos mostraron lo más péfido justamente de la política para buscar beneficios personales.

Y no quiero hacer ninguna alusión personal para que pueda tomar la palabra el señor Becerril, que tiene todo el derecho. Pero veo que él, permanentemente, es muy admirador de un propagandista nazi, Joseph Goebbels, que decía: 'miente, miente, que algo queda'.

Señor Becerril, la idea es justamente acá debatir sobre la lucha contra la corrupción, para que no se repitan esas historias.

Usted acusa a Verónica Mendoza. No tiene ninguna denuncia...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, a través de la Presidencia, para evitar las alusiones; si no, no vamos a terminar la discusión de este proyecto.

Congresistas, les invoco que eviten estar de alusión en alusión.

Puede concluir, congresista Arce Cáceres.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Señora Presidenta, solo para terminar, recordarle...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Quintanilla Chacón, ¿le da el segundo minuto al orador?

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Señora Presidenta, lo tenía comprometido con el congresista Cevallos, pero se lo otorgo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el segundo minuto, congresista Arce Cáceres.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Señora Presidenta, le agradezco por la oportunidad, pero es importante recordarle que el señor Alberto Fujimori está incluido en este nuevo cuadernillo de extradición por delitos de peculado, en este caso por el Poder Judicial de Chile. No se va a decir que este no es un hecho fáctico, real.

Lo importante es mirar el pasado y aprender esas lecciones. Por lo tanto, luchemos contra la corrupción, y en esto tenemos que estar unidos.

Este es un nuevo parlamento. Tenemos la posibilidad de mostrarle al país que podemos unirnos y luchar frontalmente contra la corrupción, tanto a nivel nacional como a nivel de regiones y provincias. Eso está en nuestras manos.

Pero vuelvo a señalar que también eso pasa por el fortalecimiento de la familia, por los valores tan importantes que se van perdiendo; y ahí tenemos la posibilidad de darles el presupuesto que corresponde al Ministerio de Educación y al Ministerio de Cultura, que permanentemente son rezagados y relegados.

Es importante que el país se una en una gran cruzada de lucha contra la corrupción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, congresista Quintanilla Chacón.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Señora Presidenta: Hace algunos minutos intervino un congresista de Fuerza Popular para señalar que había que respetar el criterio de proporcionalidad de las penas en relación con los delitos.

Quiero recordar que lo que estamos debatiendo es la prescripción, no la dimensión ni el tamaño de las penas. Y el Estado tiene la obligación de perseguir el delito.

La proporción de las penas, a lo cual hacía mención el congresista, se va a respetar. Eso lo dirá finalmente la legislación pertinente, y también

el Poder Judicial en el momento en que se esté juzgando y sentenciando al que sea imputado por la comisión de un delito de corrupción en contra del Estado.

En segundo lugar, se ha venido diciendo que la señora Verónica Mendoza tendría algún grado de responsabilidad por supuestos delitos de corrupción por 'haber escrito', entre comillas, en las agendas de la señora Nadine Heredia.

Pero Verónica Mendoza en todo momento ha concurrido a toda citación que le ha hecho el fiscal o el Ministerio Público para aclarar las cosas; y ella está dispuesta a concurrir las veces que quieran ante cualquier instancia para esclarecer ese hecho.

También hay que decir que quienes le imputan haber escrito en las agendas en ningún momento han dicho qué ha escrito. Pero, al margen de que no digan qué ha escrito, ella se ratifica, y nosotros la respaldamos y vamos a facilitar cualquier prueba o investigación o juzgamiento por presuntos hechos que se deriven de ese supuesto hecho que hasta la fecha es un supuesto negado.

Tenemos que decir que esta medida que estamos aprobando el día de hoy se encuentra dentro de un conjunto de medidas que tenemos que adoptar.

Nosotros reiteramos, por ejemplo, que tiene que modificarse la Constitución para limitar la inmunidad parlamentaria solo a actos en el sentido del voto que uno emita y a las opiniones políticas que emitamos también. En el resto de delitos, y en particular los delitos que tienen que ver con la corrupción en el manejo de dineros del Estado, tiene que operar automáticamente cualquier investigación y juzgamiento a un congresista, ministro o alto dignatario con solo la decisión de la Corte Suprema.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Otro elemento: creo que aquí todos deberíamos hacer público quiénes tienen cuentas *offshore*, los parlamentarios que integran este Congreso de la República, o los ministros, o el presidente, etcétera; y si los tuvieran, tendríamos el deber de cerrarlas en los próximos días. Eso también tiene que ser parte del pacto ético al que se refería la congresista Tania Pariona.

Otro elemento es el secreto bancario. Allanémosnos a que el secreto bancario de todos los funcionarios, congresistas, ministros, etcétera, sea levantado con solo la petición del fiscal o del juez correspondiente y aprobado por la Corte Suprema. Que sea el Poder Judicial el que tramite el levantamiento de nuestro secreto bancario, y no sea el Congreso de la República.

Otro elemento: comprometámonos a modificar el artículo 82 de la Constitución, referente a la Contraloría General de la República, para darle una real autonomía y privilegios similares a los que tiene el Tribunal Constitucional.

Tenemos que asumir un pacto ético todos los congresistas que actualmente conformamos este Congreso de la República. No recurramos a ningún artificio para evitar ser juzgados o procesados. El país requiere que todos nosotros obremos con la máxima diligencia y el máximo apoyo a cualquier investigación y sanción, y que no nos blindemos. Empecemos por esclarecer cualquier acusación contra el Congreso de la República o contra cualquiera de sus integrantes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Figueroa Minaya.



El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Presidenta, me pide una interrupción la colega Esther Saavedra; le cedo los dos minutos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista Saavedra Vela.



La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Gracias, colega Figueroa.

Presidenta, hoy votaremos por una ley que pondrá en su lugar los desórdenes jurídicos. ¿Por qué digo esto? Hago un llamado al Fiscal de la Nación, porque hay fiscales que, llevando estas investigaciones sobre delitos de corrupción, son cambiados, como en el caso de mi región, en el Alto Mayo, donde, después de tres años de investigación de un acto de corrupción del Ministerio de Salud, el fiscal correspondiente ha sido cambiado.

Y también debemos dar seguridad a los denunciantes de estos casos. En lo que a mí se refiere, estamos presentando un pedido de garantías para mi persona y para mi familia, porque mi hermana ha sufrido un accidente, y no sabemos hasta el día de hoy quién es el responsable; y las estamos pidiendo por tan solo venir denunciando actos de corrupción dentro de educación y salud.

Las leyes tienen que ser drásticas y cumplirse. Eso es lo que queremos y eso es en lo que insiste el pueblo peruano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede iniciar su intervención, congresista Figueroa Minaya.



El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Señora Presidenta: La aprobación de este proyecto de ley va a ser importante para el país en la lucha contra la corrupción.

Hemos escuchado que durante muchos años, con varias iniciativas sobre la materia, esta ley no se pudo aprobar. ¿Quiere decir acaso que existía rebeldía o que había protección para los corruptos? No, señores; lo que no había era voluntad política para hacerlo.

Lo que pasa es que ahora este Parlamento tiene una mayoría, y todo el Perú está esperando la aprobación de esta ley, para que esos delincuentes corruptos nunca más trabajen en ninguna institución del Estado, en ningún sitio del Perú; y Fuerza Popular en su conjunto votará por la aprobación de esta norma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta: En primer lugar, aquí se ha mencionado a Goebbels, que también decía que una mentira repetida mil veces se convierte en una verdad; y por eso tengo que comenzar mi intervención

—ya que un parlamentario que en una etapa de su biografía hizo votos de obediencia, votos de pobreza y de castidad, y que no voy a

mencionar, aunque él sí mencionó el nombre del presidente de mi partido— aclarando lo siguiente, porque seguramente esa y otras personas se olvidan de los detalles en estos casos.

En el año 1990, el presidente Alan García fue sometido a juicio político en el parlamento de la República, y durante año y medio tuvo que ser acusado constitucionalmente ante la Cámara de Diputados y el Senado, y el Senado le formuló una acusación ante el Poder Judicial por tres delitos. Fue sometido a juicio por el Poder Judicial; pero en el Poder Judicial fue absuelto del delito de enriquecimiento ilícito y del delito de colusión, y fue restituido en su condición de senador vitalicio.

Dos semanas después vino el famoso golpe de Estado, pequeño detalle que olvidan todos, un golpe de Estado que perpetró el señor Alberto Fujimori. Asaltó el poder, esa es la verdad; y decidió al día siguiente cambiar a todos los miembros de la Corte Suprema, y puso a nuevos miembros que el día 6 de abril estuvieron en Palacio de Gobierno con el señor Fujimori, algunos de los cuales siguen hasta hoy siendo vocales supremos; pero ese no es el tema. Y decidieron ellos reabrir el caso, que había sido cerrado y que ya estaba como cosa juzgada; pero como ese caso no era suficiente, en el año 1995 y en el año 1996 le abrieron dos casos más.

Y se dio una ley por este Parlamento, dominado también en esa época por el fujimorismo, que se llamó la Ley de Contumacia, que dice que la prescripción efectivamente no se modifica; pero si usted no se presenta, comete delito, y si no se presenta otra vez al día siguiente, lo vuelve a cometer; o sea, ya había imprescriptibilidad porque bastaba que la contumacia se aplicase todos los días. Si usted no se presentaba, cometía delito todos los días hasta que se muriera; y siempre tenía que estar sometido a proceso.

Eso lo declaró inadmisibles la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Y, cuando cae el gobierno del señor Fujimori y entra el gobierno de Valentín Paniagua, remiten él y su ministro de Justicia, Diego García Sayán, el mandato de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a la Corte Suprema de Justicia, diciéndole: 'Señor, acepte usted el mandato de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Alan García'.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Y la Corte Suprema de Justicia, en la que estaban todos los fujimoristas, decide, para no entrar en una profunda contradicción, aceptar el allanamiento ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos; pero lo disfraza de una prescripción, y entonces da por sobreseído el caso. Alan García nunca solicitó una prescripción. Fue la Corte Interamericana de Derechos Humanos la que le ordenó al gobierno de Valentín Paniagua, y él ejecutó que ese caso fuera sobreseído.

Así que, lo único que tienen que hacer es poner en Google los casos, y ahí los van a encontrar toditos. Que no se repitan las mismas mentiras una y mil veces, porque, si no, se convierten en verdad.

Ahora, voy a ir al tema de fondo.

Presidenta, le voy a dar al colega una interrupción, si así lo estima pertinente, aunque yo no he aludido a nadie.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Arana Zegarra, puede interrumpir, por un minuto.



El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Congresista Mulder, gracias.

Presidente, en realidad, no es una mentira que el expresidente Alan García se hubiera acogido a la prescripción. Lo que ocurrió con la Comisión Interamericana es que el Informe 4349 se admitió en esta Comisión, que jamás se pronunció sobre el fondo del problema, es decir, sobre los derechos que se estaban vulnerando en este caso por una supuesta persecución. Por el contrario, lo que sí llama la atención es que la defensa legal del expresidente García pedía a la Comisión Interamericana que la Ley de Contumacia se declarara ilegal.

Quiere decir que la voluntad de que sus presuntos delitos prescribieran era clara, por uno u otro lado. Entonces, no es que la Comisión Interamericana absolvió al expresidente Alan García, sino que admitió el caso pero nunca se pronunció sobre la forma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, congresista Mulder Bedoya.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, como decía Mao Tse-Tung, 'el que no sabe no tiene derecho a hablar'. Hemos perdido dos minutos de nuestra vida escuchando una falacia, porque nadie recurrió nunca a la Corte Interamericana para que lo absolvieran. Se recurrió a la Corte Interamericana para preguntar si los casos que son proclamados cosa juzgada se pueden reabrir después de un golpe de Estado. Y, obviamente, la Corte Interamericana dijo: 'No, pues, no se pueden reabrir casos que son cosa juzgada después de un golpe de Estado'. Y eso fue lo que le ordenó al Poder Judicial.

Pero, en fin, cada uno puede decir lo que quiera.

Lo segundo que quiero decir, Presidenta, es que usted ha dicho que dentro de algunos minutos va a querer pasar a votación. Esta es una modificación constitucional, y usted está concediendo tres minutos, cuatro minutos. Este es un debate de una modificación constitucional con intervenciones de tres minutos por parlamentario, con una rapidez con la que usted quiere sacarla, y yo discrepo totalmente de ese procedimiento. Este debe ser un largo debate, debe ser un debate sesudo, que contenga todo tipo de planteamientos; y no un debate que se haga al vuelo. Discrepo radicalmente de este procedimiento, porque ninguno de los parlamentarios que ha intervenido ha hecho alusión al texto que vamos a votar. Todos estamos hablando en términos teóricos de la prescripción, de la imprescriptibilidad, de la lucha contra la corrupción.

El congresista Violeta ha dicho que este es un tema más político que jurídico, y tiene razón, porque lo que estamos haciendo es una respuesta política. Esta es la respuesta política que está dando el Parlamento frente a todo esto; un Parlamento que, además, ha sido acusado también de casos de corrupción. Entonces, hay que apurar, rápido, esta reforma sobre imprescriptibilidad. Pero estamos engañando a la gente, porque la imprescriptibilidad no es la gran solución en esta lucha contra la corrupción. Aquí incluso, ¿qué se está diciendo?: 'El plazo de prescripción de la acción penal se duplica en los casos de delitos cometidos contra la administración pública'. ¿Ah, sí? ¿El plazo se duplica? ¿Eso es todo?

El propio dictamen ha consignado los 30 delitos contra la administración pública, entre los que no están...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, le quiero aclarar que hemos abierto el rol de oradores sin ninguna

restricción; y cada congresista está utilizando no tres, sino cinco, seis y siete minutos, cuando lo solicitan. De ninguna manera se está restringiendo el tiempo. Y es cierto que hemos puesto en debate esta propuesta porque me lo han pedido los propios congresistas, y usted lo sabe, porque estuvo en la reunión de voceros donde eso fue aprobado. Si alguien se hubiera opuesto, no lo habríamos puesto en discusión.

Tengo la intención de que podamos aprobar este proyecto de ley el día de hoy, es lo que espero. En todo caso, tendrá usted el tiempo suficiente.

Puede continuar, congresista.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, nosotros no nos hemos opuesto a este debate; con lo que estoy en contra es que se haga tan rápido, en una sesión de tres horas. Tratándose de una modificación constitucional, esta

debe merecer un debate más amplio, y justamente por eso estoy tratando de ir hacia los señalamientos de los temas de fondo.

Estaba diciendo que el congresista Lescano ha hecho un aporte para que también se incorporen los delitos que cometen los jueces, los fiscales. Los delitos contra la administración de justicia no están incluidos. Solamente lo están los delitos contra la administración pública y los delitos contra el patrimonio.

El congresista Richard Arce ha hablado de delitos tales como la violación de menores. Acabamos de ver la sentencia de una fiscal que ha dicho que todos los casos del Sodalicio han prescrito, y no pasó nada. ¿Y qué, esos delitos no son graves? Son más graves, ¿no es cierto?, mucho más graves; pero están prescritos. Entonces, sobre eso no nos pronunciamos. O los casos de sicariato y de seguridad ciudadana.

En el fondo, no debería haber prescripción para ningún delito, porque el que comete delito debería estar siempre sometido a la posibilidad de que tenga que pagar por eso. ¿Por qué mejor no vamos hacia esos extremos, que sería mucho más prudente? Pero lo que digo es que no se está estableciendo la imprescriptibilidad, sino duplicando la prescripción; y la mayoría de los delitos—30 según el catálogo que se ha mostrado acá—son delitos que tienen penas de cuatro años, y los infractores no van a la cárcel. Es decir, los cuatro años se duplican a ocho, y en ocho años prescribe un delito que no tiene cárcel efectiva.

¿Por qué no modificamos el Código Penal para que haya prisión efectiva de un año o de menos de un año? Porque lo que hay son prisiones provisionales, pero no sentencias con las que pueda haber dos o tres años de prisión. Porque ya es una regla que aplican jueces y fiscales: cuatro años dice el Código, entonces, váyase a su casa; incluso hasta de cinco años hemos tenido, y váyase a su casa. No, pues. Aquí lo que tenemos que hacer es sancionar a los corruptos, y si se tiene delitos como abuso de autoridad, otorgamiento ilegítimo de derechos de inmuebles, incluso hasta colusión...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Entonces, lo que se está haciendo es, simplemente, un engaño muchachos? Ocho años de prescripción para un delito menor, como peculado de uso, porque usó la camioneta de la municipalidad, lo que fuera; y no pasa nada. No es así. O hablamos de imprescriptibilidad o hablamos de duplicidad. Pero aquí no hay imprescriptibilidad.

¿Dónde se menciona la imprescriptibilidad? Se menciona en una última frase, que a mi modo de ver no ha sido explicada por el presidente de la Comisión, y no la ha mencionado; porque el presidente de la Comisión también ha hecho un discurso político, no un discurso jurídico. Y esa frase dice: 'La ley establece la imprescriptibilidad en los supuestos más graves o recurrentes'. A ver, ¿qué quiere decir eso?

En primer lugar, estamos renunciando a que este asunto vuelva a ser visto constitucionalmente. A partir del momento en que aprobemos este proyecto, la imprescriptibilidad entra a tener rango de ley, o sea, que ya el Parlamento la va a poder hacer.

Pero dice que son los supuestos más graves o recurrentes. ¿Los supuestos más graves de los delitos contra la administración pública, los supuestos más graves de otros delitos, o solamente los casos agravados de colusión y de cohecho, que son los únicos delitos contra la administración pública en los que se establecen agravantes? Porque hay culposos y hay dolosos, son los únicos casos.

Y cuándo se habla de recurrente, ¿qué quiere decir? ¿Qué concepto, jurídicamente hablando, es recurrente? ¿Qué significa recurrente en una Constitución? Esa explicación no se ha dado.

Entonces, sí corresponde pasar a un cuarto intermedio, sin duda alguna, porque esto se tiene que explicar; y se tiene además que decir por qué razón es que estamos quitando la imprescriptibilidad de la Constitución y la estamos remitiendo al ámbito legal. Porque si mañana la ley va a poder establecer la imprescriptibilidad de un delito, también la va a poder quitar; todo va a depender de la orientación que el Parlamento tenga en el momento en que quiera votar. O sea, no estamos legislando como realmente le estamos diciendo al país la mayoría de los parlamentarios: que ahora sí estamos luchando contra la corrupción, que ahora sí vamos a ver cómo caen todos esos corruptos. Con esto no va a caer nadie, no va a pasar nada...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— El señor Toledo seguirá paseándose porque el Ministerio Público todavía no ha terminado de hacer el cuadernillo. Están haciendo el cuadernillo, y los plazos corren.

El señor Presidente del Poder Judicial ha dicho que el caso de la señora Nadine Heredia es un caso de aportes de campaña, o sea, no es delito. Ya sentenció el señor Duberlí Rodríguez: ha dicho que no es delito. Entonces, si tenemos ese tipo de reacciones, obviamente, pues, estos casos pasarán.

Qué les importa que haya imprescriptibilidad o no, si ni siquiera son capturados; se pasean por calles y plazas, sindicados con pruebas de haber recibido tres millones de dólares, y ese mismo día la pareja sale en el carro a pasear. No pasó nada, ni siquiera una comparecencia. ¿Y estamos hablando de imprescriptibilidad, que se mide 10 años, 15 años después? No engañemos, pues, a la población. Si queremos dar respuestas inmediatas ahora, vayamos a ver las modificaciones al Código Penal, que tienen meses, años aguardando, y no se atienden; que se refieren, además, a los delitos que tienen que ver directamente con la vida de los ciudadanos, que son los delitos contra la seguridad ciudadana, delitos estos específicos, claros, precisos, con los que cada ciudadano palpita todos los días. Contra eso, nada.

Aquí, respuesta política nomás. Por eso, las cosas claras, Presidenta. Si vamos a ir de todas maneras a esta discusión, y usted perfectamente tiene el derecho de haber puesto en debate este proyecto, como acordó además la Junta de

Portavoces, y hemos aceptado la discusión, por lo menos que vayamos a un cuarto intermedio, para que allí mejoremos la redacción.

Esto no se va a terminar de aprobar ahora, por más que votemos hoy día. Se puede votar la próxima semana o la subsiguiente, hasta julio; y después de julio tiene que votarse de nuevo. La diferencia está en que en la primera votación entra la discusión, y la segunda votación es solamente una ratificación; porque puede no haber debate en la segunda votación, simplemente se ratifica lo anterior y ya está. Entonces, este es el momento de un debate profuso, importante, y necesitamos en ese sentido que pasemos al cuarto intermedio para mejorar el texto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Castro Bravo.



El señor CASTRO BRAVO (FA).— Señora Presidenta, me está solicitando las dos interrupciones el congresista Cevallos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista Cevallos Flores.



El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Señora Presidenta, efectivamente, han señalado congresistas que tienen varios años de gestión que este es un tema fundamental, y, más allá de las deficiencias, hay que abordarlo y resolverlo.

Ha habido 55 proyectos presentados desde hace varios años sobre la prescripción o no de los delitos contra la administración pública. Los que tienen varios años de gestión lo saben, y, por eso, debemos de una vez por todas resolver este asunto.

Pero, además de eso, la idea en este debate era que se asumiera que la corrupción implica un problema profundo e histórico en nuestro país. Entonces, sí preocupa que algunos congresistas se pongan una túnica blanca, como si la historia del Perú empezara ahora, y avancemos con criterios supuestos de firmas, de acusaciones.

Efectivamente, acá hay que investigar todo, caiga quien caiga; pero también hay que ser objetivos, realistas, con un claro espíritu de autocrítica. Aquí hay catorce mil millones que se fueron durante el gobierno del fujimorismo; aquí hay siete mil millones de la privatización, de los cuales se encontraron solamente 500 millones en el tesoro público; aquí hay 55 casos que involucran a funcionarios de la administración fujimorista y que prescribieron. Entonces, no vengamos a querer tapar el sol con un dedo.

La gente estará estupefacta por las posiciones supuestamente moralizadoras y acusaciones, desgarrando las vestiduras de la izquierda, sin que haya un claro reconocimiento de todo lo que pasó y todo lo que generó la corrupción durante la época del fujimorismo; y, asimismo, por las defensas hacia algunos expresidentes, a los que solo falta canonizarlos, lo que parece realmente absurdo a estas alturas, pues nuestro pueblo sabe perfectamente qué ha pasado en el país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede iniciar su intervención, congresista Castro Bravo.



El señor CASTRO BRAVO (FA).— Señora Presidenta: Creo que la realidad ha sido más fuerte que nuestros propios deseos; nos está obligando a tomar una decisión histórica y creo que tenemos que hacerlo. Estamos de acuerdo

con la imprescriptibilidad de los delitos, pero definitivamente ella tiene que ser complementada con otro tipo de acciones. Por ejemplo, necesitamos una legislación adecuada para que nunca más se vuelva a repetir todo esto, ni siquiera que se trate de perforar el presupuesto nacional, como en el caso de las APP, de las obras por impuestos, que también se han constituido a nivel nacional; porque el problema no es solamente lo que estamos viendo, sino lo que sucede en todos los rincones de la República.

Los gobiernos locales y regionales están utilizando los mismos sistemas que hemos venido hoy objetando a través de la Comisión Lava Jato, en este caso que cada día sorprende a todo el país.

Esta situación exige necesariamente una serie de medidas complementarias. No solamente es, vuelvo a señalar, la imprescriptibilidad de los

delitos, sino una legislación adecuada en cada una de estas cosas.

Por otro lado, tenemos que tener en cuenta también qué vamos hacer con el Ministerio Público, qué hacemos con el Poder Judicial. La situación es clarísima; nos hemos dado hoy la molestia de revisar el caso de Lava Jato, no de una manera superficial, sino casi profunda; y hemos visto, claramente, que el Ministerio Público ha dejado de actuar, y que conste a cada uno de los congresistas. Esta situación de la Unidad de Inteligencia Financiera no es como aquí se viene vociferando respecto a que necesita fortalecerse. No, señor. La Unidad de Inteligencia Financiera demostró claramente que se había procedido a congelar las cuentas; y ante el pedido del fiscal Hamilton Castro se levantó esto para no entorpecer las futuras investigaciones, y porque había un acuerdo o preacuerdo que después, posteriormente, el señor Mauricio Cruz, representante de Odebrecht, reconoció públicamente también.

Por eso es necesario estar bien nutrido de muchas cosas para darnos perfectamente cuenta de que esto se perfora por cualquier lado, inclusive por nuestra propia negligencia cuando no asistimos a los debates públicos o a los debates que tenemos dentro del propio Congreso, o no leemos los informes que hacemos aquí al interior.

¿Y por qué le digo esto, señora Presidenta? Porque también se habla de corrupción en los gobiernos regionales y locales. Aquí, nosotros hemos llevado, dentro del poco tiempo que tenemos, una investigación a nivel de los gobiernos regionales y locales, y hemos determinado una serie de indicios de actos de corrupción; pero eso tenemos que llevarlo ante la Comisión de Fiscalización y, después, ante el Pleno del Congreso de la República, como en este caso.

Sin embargo, aquí la cosa es muy clara: ¿qué es lo que dicen las autoridades? Que no confían en los congresistas, no confían en nosotros; más confían en el Ministerio Público y en el Poder Judicial...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor CASTRO BRAVO (FA).— Porque ellos saben que los llevan al Poder Judicial y al Ministerio Público, y no los investigan. Y, en el caso de no ser investigados, los llevan al Poder Judicial y, simplemente, no son sentenciados. Ese es el drama.

Por eso decíamos qué vamos a hacer, en términos claros y concretos, frente a esta situación. Vuelvo a señalar: tenemos que dar una legislación adecuada en términos de lo que significan los niveles de inversión en las asociaciones público privadas, en las obras por impuestos. Pero también, ¿qué vamos a hacer con el Ministerio Público?

Somos de la opinión, clara y definida, de que, caiga quien caiga, nosotros no bendecimos a nadie. Si alguien quiere ser bendecido, que vaya al Papa, que es el único que lo puede bendecir. Nosotros vamos a investigar desde la izquierda hasta la derecha —no tenemos ningún temor en ese sentido— y vamos a establecer claramente la responsabilidad de cada quien; porque la población nos está respaldando y va a continuar respaldándonos en esta tarea.

Asimismo, tenemos que asumir el compromiso serio de parte del propio Congreso de la República de trabajar, porque hay de por medio una responsabilidad histórica, y espero que la asumamos. La corrupción no permite un aumento para los profesores; no permite la construcción de escuelas, de postas médicas, la mejora de los hospitales. Todo esto lo vemos, y lamentablemente ha venido cayendo por negligencia propia de nosotros mismos, y hoy cada uno de nosotros tiene que asumir la responsabilidad histórica que le compete.

En este caso, tenemos que ser muy claros también en decirle al propio Presidente de la República que tiene que romper ese pacto infame de mirar solamente 20 cuadras alrededor, pues son los mismos de siempre los que asumen los cargos públicos.

Los que conocemos el Perú desde adentro sabemos que hay muchísima gente preparada, más honesta, más seria, más transparente, y a ellos no se les da la oportunidad. Busquemos ahí, porque en esos sectores están las grandes oportunidades del país, y no alrededor de Palacio de Gobierno; y que no sean los mismos de siempre, que se han venido beneficiando de manera permanente, haciéndose multimillonarios con los recursos del Estado, y simplemente han terminado lapidando los recursos del Estado y del pueblo peruano.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Olaechea Álvarez Calderón.



El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).— Presidenta: Asistimos todos a una situación que ha removido la conciencia de todos los peruanos, que es este escándalo internacional que hoy vivimos y que nos ha salpicado de lleno. Posiblemente sea el peor caso de corrupción de la historia republicana.

Se ha vertido una serie de ideas, como que las APP o las obras públicas o las obras privadas para el Estado son la raíz de los males.

Analicemos un poco los hechos. Las dos primeras personas que están siendo sentenciadas por el caso Odebrecht tienen relación con la Línea 1, obra pública, y Talara, la campeona de las adendas, obra pública. Es increíble, inclusive políticos se han tomado la foto delante de Talara, hablando de sus bondades, y lo que aparenta por estas adendas es que el Perú va a terminar teniendo una de las gasolineras más caras de la zona. Ya es más cara que en Estados Unidos, porque somos ricos; ya es más cara que en Colombia, porque somos ricos. Ahí están dos casos de obra pública que espantan.

Las APP tampoco se salvan. ¿Pero qué es una APP? Es cuando el Estado pide que alguien le haga la obra y que se la administre. Un extremo es Córpac. Córpac, cuando fue privatizada —aunque se dice privatizada, no fue privatizada—, el Estado dijo: ¿quién me maneja los aeropuertos? Y lo que era una pérdida en Córpac, se ha convertido en la utilidad que ha dejado el Aeropuerto de Jorge Chávez de cuatro mil millones de dólares en el período en que ha sido administrado, posiblemente el monto que vamos a perder en Talara y que se hubiese necesitado para obras de agua, desagüe, luz y el cierre de brecha de todos los problemas que hoy tenemos.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Qué estamos mirando?

Acá hay dos tipos de peruanos: los que se preocupan por el Perú y los que están dedicados a aprovecharse del Perú. Pero vamos buscando algún indicio.

Transparencia ha hecho un estudio sobre la corrupción y la coima en el Perú, y propone unas preguntas que posteriormente salen en un estudio sobre los empresarios y la actitud de los empresarios respecto de la coima.

Los empresarios que pagan una coima, ¿son cómplices del funcionario que les pide la coima?

78% de los peruanos opina que sí, y estamos de acuerdo.

¿Muchas veces el pedido de una coima a una empresa es una manera de chantajearla si no paga, porque no sale su trámite? 73% de los peruanos piensan que sí.

¿Los empresarios a veces se ven obligados a dar coimas para poder hacer su trabajo? 68% dice que sí.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.



El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).— Si hubiera menos disposiciones controlistas, ¿habría menos coimas? 67% dice que sí.

Los empresarios que pagan una coima, ¿son víctimas del funcionario que les pide la coima? 55% de los peruanos opina que sí.

¿Esto a dónde nos lleva? A que la mala política y el ejercicio del poder de manera omnímoda son los verdaderos responsables de la peor corrupción que hoy existe; y han probado, una y otra vez en la historia, que las autocracias son las mayores desgracias que les sucede a las sociedades. ¿Y a dónde nos lleva esto? A una reflexión sobre las constituciones que han funcionado y las leyes que han funcionado. Como bien menciona el congresista Mauricio Mulder, acá tenemos que comenzar a pensar en una estructura. ¿Qué nos está pasando en la Constitución? ¿Poner más sanciones, hacer más de lo mismo? Bueno, que así sea. Pero no nos olvidemos que hoy día el asalto al poder tiene distintas formas: una modalidad deportiva, que es tirar bolsas de dinero por encima del convento; o sea, no se va a saber nunca en qué banco la coima fue entregada. ¿Quién fue este señor? Uno de los grandes populistas de la construcción y el desarrollo de Argentina de la señora Kirchner. Lo agarraron tirando bolsas de dinero, millones de dólares por encima de una pared.

Lamentablemente, la delación premiada es un camino para averiguar estas barbaridades. Súbitamente, a un funcionario de Petrobras se le dice: 'Si usted quiere hacer delación premiada, antes de las cinco de la tarde tiene que poner cien millones de dólares'. Y este funcionario de esta gran empresa líder, visionaria y todos los adjetivos positivos que se quiera, produjo los cien millones antes de las cinco de la tarde. El señor está en su

casa. Pero pudo poner los cien millones de dólares a su delación: delató a los demás funcionarios de Petrobras, y hoy día, una persona que era funcionario de Petrobras sale a tener prisión en su casa pagando cien millones de dólares.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo para que concluya, congresista.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).— Entonces, tenemos que tener cuidado.

Acá, al final del día, algo que se descubrió en una de las constituciones que más tiempo ha tenido, es que el ser humano es débil y requiere de una constitución funcional, que nadie esté seguro, que nadie tenga estabilidad. A los jueces, ¿quién los nombra, quién los controla? ¿Quién controla a los parlamentarios?

Nosotros hemos ofrecido renovación por tercios; hemos ofrecido figuras de cómo elegir al Congreso, de cómo elegir al presidente, de cómo controlarlos. Que ningún funcionario público, ningún congresista, ningún juez tengan la sensación de que nadie los puede tocar. En el Poder Judicial, ¿quién nombra a los jueces?, ¿cómo se controla? ¿La OCMA ha funcionado? Todos sabemos que no.

Estos son los retos de esta legislatura, cosas que todos hemos ofrecido y que tenemos que revisar y cumplir.

El ser humano es frágil.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Ventura Ángel.



El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Presidenta: Mi saludo a todos los miembros del Congreso de la República.

Estamos a puertas de hacer una reforma constitucional, y como acaban de manifestar los demás colegas, ¿no nos hemos puesto a conversar con los funcionarios del Ministerio Público, con los funcionarios del Poder Judicial, para ver qué es lo que necesitan? ¿Acaso el Ministerio Público no pidió tres mil 600 millones y solo se le asignó mil 600 millones? ¿Acaso la Contraloría no ha solicitado 600

millones y solo se le ha dado 300 millones aproximadamente?

¿Qué estamos esperando de los administradores de justicia? Nuevamente las reformas constitucionales, las leyes que salen de este Congreso, van a caer en saco roto. El Ministerio Público hace un trabajo a medias, cada fiscal tiene por lo menos 100 a 120 expedientes; ingresan a trabajar a las ocho de la mañana, no tienen horario de salida. Pero los villanos están por ahí nuevamente, con actos de corrupción, buscando cómo tumbarse esos expedientes, cómo buscar que se archiven, cómo buscar que prescriban.

¿Acaso no hemos escuchado a los abogados de algunos exministros, o de algún expresidente, decir que esto va a prescribir, y si les damos o no beneficios? ¿Qué es lo que estamos buscando? Pero también es cierto que si aprobamos una reforma constitucional, esta va a ser desde el día que se publique para adelante; no va a ser retroactiva.

Empecemos a hablar con los operadores de justicia, a trabajar de la mano con ellos. Pero no hay voluntad del Poder Ejecutivo, no hay voluntad del Ministerio de Economía de asignar los recursos. Son los administradores de justicia a quienes nosotros pedimos cuentas y a quienes constantemente estamos criticando a través de los medios de comunicación.

Y también pido al Ministerio Público que haga una labor eficiente en Pasco, porque los actos de corrupción se están dando nuevamente en esta región.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Pasco ha sido maltratado por muchas autoridades de turno, sean de izquierda, de derecha o de extrema izquierda. Los gobernadores anteriores y el actual gobernador están en el ojo de la justicia. Lamentablemente, los operadores de justicia no tienen los recursos necesarios para hacer el peritaje y los seguimientos a los procesos de investigación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Huilca Flores.



La señora HUILCA FLORES (FA).— Señora Presidenta: Efectivamente, hay que recordar que estamos ante la oportunidad histórica para este Congreso de la República de dar un mensaje muy claro a la ciudadanía en el sentido

de que tenemos voluntad para corregir en algo el daño que le ha hecho la corrupción a nuestro país; un daño que, como se ha señalado, proviene de décadas pasadas y que no se puede seguir simplemente soslayando.

Hoy tenemos la posibilidad de aprobar efectivamente una reforma constitucional; seguramente es un primer paso, pero es un paso significativo.

Creo que podríamos seguir debatiendo incansablemente hasta encontrar, seguramente, una forma perfecta en la que el dictamen que se ha presentado hoy nos pueda satisfacer. Sin embargo, hay que dar un mensaje con un compromiso claro.

Nosotros apostamos, desde el Frente Amplio, a que efectivamente nunca más ningún funcionario, ningún alto representante del Estado, ninguna autoridad elegida por votación popular, pueda acogerse a la prescripción de un delito de corrupción.

Y hay que señalar también, para que la ciudadanía lo tenga claro, que aquí no estamos discutiendo las sanciones por delitos de corrupción; aquí lo que estamos discutiendo es, simple y llanamente, algo que ha permitido que la impunidad sea la norma, que es que no se pueda investigar.

Muchos de los acusados por delitos de corrupción lo que han hecho es fugarse del país, o simplemente alargar, a través de juicios que además le cuestan a nuestro Estado, la investigación por sus delitos.

Hoy tenemos la posibilidad de decirles a esas personas que no, que un delito de corrupción no se puede dejar de investigar. Que jamás vuelva a haber acá un expresidente que se fuga del país, que jamás pueda haber un expresidente cuyos cómplices se acojan a la prescripción de los delitos de corrupción.

Eso es lo que queremos; porque como bien se ha dicho, desde el año 2001 hay por lo menos 55 proyectos de ley sobre el particular que se han presentado en este Congreso; y seguramente los congresistas que tienen tiempo en este Congreso

dirán: 'Bueno, se está haciendo de manera rápida'.

Yo diría que todo lo contrario. Son 15 años que ha demorado el debate de esta propuesta y que hoy, valgan verdades, la vamos a aprobar porque hay una presión de la ciudadanía, porque hay un gran descontento, porque estamos a punto de hacer que la gente pierda confianza en la democracia por la impunidad enorme con la cual se viene actuando frente a la corrupción.

Hoy es apenas un paso, un grano de arena en la lucha contra la corrupción. Quisiéramos, efectivamente, que después de este cambio constitucional se dijera claramente cuáles son los delitos que se van a sancionar a partir de esta reforma. No quisiéramos que luego este Congreso nuevamente permita que la impunidad se consagre; por ejemplo, permitiendo que algunos de estos delitos y algunas acusaciones hechas a algunos funcionarios se escapen de la posibilidad de ser sancionados.

El Frente Amplio está cumpliendo un compromiso que planteó durante el proceso electoral; y así es como nosotros nos comportamos frente a cualquier tipo de acusación política. Nosotros, simplemente, no lanzamos una acusación al aire. Nosotros, simplemente, no caemos en este juego de acusar sin fundamento.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo para que concluya, congresista.



La señora HUILCA FLORES (FA).— Eso lo dejamos para quienes tienen en sus filas gente condenada por delitos de corrupción, gente que lo ha aceptado, gente que hoy, expresidentes incluso, están pagando condena por los delitos que cometieron, por la enorme corrupción que le trajeron al país.

Nosotros lo que queremos es que a partir de esta reforma, simplemente sea para cualquier ciudadano una obligación presentarse ante la justicia y no permitir que sus delitos prescriban.

Tenemos luego, hacia adelante, un conjunto mayor de reformas hacia las que debemos encaminarnos, porque esto no va a solucionar efectivamente los grandes problemas del país. Sin embargo, quisiéramos que para una nueva generación de políticos que habrá en nuestro país nunca más haya uno que fugue del país, nunca más haya uno que permita que alargando un

proceso judicial se pueda escapar de la justicia.

Ese es nuestro compromiso con este dictamen. Podríamos quedarnos acá infinitamente por intentar mejorarlo; pero queremos que hoy se vote este proyecto de ley, porque es una necesidad, porque la gente así lo reclama, porque además no solamente queremos comprometernos con la lucha contra la corrupción discursivamente, sino que queremos hacerlo con propuestas muy concretas, y esta es una de ellas. Seguramente seguirá luego, y ojalá que este Congreso no dilate las cosas, una serie de otras medidas que, por ejemplo, hemos presentado para acabar con la impunidad que se da a partir de la propia función pública.

Hemos dicho, así, que se pueda levantar el secreto bancario para aquellas autoridades que tienen un cargo de elección popular; hemos dicho también que la inmunidad parlamentaria pueda ser levantada para acusaciones de corrupción; y hemos planteado una serie de otras medidas que, ojalá, también encuentren el consenso que hoy estamos buscando.

Señora Presidenta, no dilatemos más esta discusión y vayamos a la aprobación, porque esta es una medida que el pueblo sabrá de una vez reconocer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Tapia Bernal.



El señor TAPIA BERNAL (FP).— Presidenta: Efectivamente, hoy es un día histórico para nuestro país, toda vez que Fuerza popular, y es importante mencionarlo a todo el pueblo peruano, está en la línea de la lucha frontal contra la corrupción, y esto nos permitirá combatir la impunidad. Es por ello que apoyamos de manera decidida estos proyectos de ley que nos llevan a la imprescriptibilidad de la acción penal para los delitos cometidos por funcionarios y servidores públicos.

También es importante hacer un poco de reflexión y de historia, porque quienes pertenecemos al Congreso anterior y hemos sido reelectos podemos decir que hubo un presidente que decía que la honestidad hace la diferencia; pero cuando se presentaron estos proyectos de ley, la Comisión de Constitución estuvo al lado del ofi-

cialismo, y, al final, exigimos incluso que estos proyectos se pusieran en debate. Sin embargo, la Comisión de Constitución, que presidía un congresista nacionalista, dijo no y los encarpetó hasta el final. Entonces, que no se diga que no hubo voluntad de la bancada de Fuerza Popular para tocar estas propuestas.

Qué bueno que ahora se tome en consideración este asunto, no solamente por el lado de los corruptos, sino también por el lado de los corruptores. Y justamente se trae al recuerdo que ha ocurrido el hecho de corrupción más emblemático de la historia republicana del Perú, que es el caso Odebrecht, y en su momento un ministro incluso dijo en una declaración: ‘Sacar y poner presidentes’. Efectivamente, unos hablan de 10 millones de soles, otros de 10 millones de dólares; pero el hecho es que acá se ha producido un hecho de corrupción de tal magnitud que ha llevado a preguntarse cuánto podríamos haber hecho realmente a lo largo del Perú con todo este dinero producto de la corrupción.

Sin embargo, también debo detallar que en la Comisión de Fiscalización vimos el caso Ecoteva-Toledo, Martín Belaunde Lossio, las agendas de Nadine Heredia, el de Gregorio Santos en mi región Cajamarca, el del señor Beto Torres, y así sucesivamente; pero, transcurrido el tiempo, es una decepción para el pueblo peruano ver que el señor Toledo se encuentra prófugo de la justicia, que sobre la señora Nadine Heredia y el señor Ollanta Humala ni siquiera hay una orden de detención hasta el momento.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Que en el caso Gregorio Santos han pasado 18 meses y ha tenido que salir libre; ¿por qué? Por las demoras de los procesos en la Fiscalía y en el Poder Judicial. El de Beto Torres es un caso emblemático también en lo que a corrupción se refiere.

Entonces, tenemos que pedir también que los fiscales en el Poder Judicial cumplan los tiempos. No es posible, por ejemplo, que en el caso de un alcalde en mi ciudad de Chota, después de diez años de cárcel, al final, terminan declarando la nulidad de sentencia en la Corte Suprema. Esa es la realidad de nuestra justicia, y el pueblo peruano pide justicia. El debido proceso está bien, pero que se cumplan los tiempos.

Para terminar, quiero decir que mi mensaje es que los funcionarios públicos y los servidores

públicos, ahora más que nunca, actuemos con decencia, con honestidad, con transparencia, porque los intereses del Perú están por encima de los intereses particulares. Y qué bueno que acá, de aprobarse esta ley, haya un reglamento, que respaldamos profundamente, para que se vean los delitos de mayor gravedad a fin de que sean sancionados oportunamente, dentro de la honestidad, transparencia y decencia que el pueblo peruano exige.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Acuña Núñez, con quien termina el rol de oradores de Alianza para el Progreso.



El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Presidenta: Quiero empezar esta intervención saludando a todos mis colegas en este inicio de legislatura y, además, felicitar al Congreso de la República por comenzar esta con un proyecto de ley tan importante como el que viene siendo discutido, teniendo en cuenta la coyuntura en que se encuentra hoy nuestro país.

Como todos sabemos, gracias a un acuerdo entre Odebrecht y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, se pudo saber que esa empresa entregó 29 millones de dólares, entre el 2005 y el 2014, a exautoridades o exfuncionarios de anteriores gobiernos, como los de los señores Alan García, Alejandro Toledo y Ollanta Humala.

Además, es importante saber, y que todos acá en el Congreso de la República lo sepamos, que toda esta situación va a ocasionar que el crecimiento que se tenía proyectado para nuestro país en el presente año sea afectado. Podemos imaginarnos que la suspensión del Gasoducto y la de otros proyectos en el país posiblemente afecte en medio punto al PBI en el presente año; esa es la realidad de lo que aquí está pasando. Pero también es el momento de que como Congreso de la República nosotros actuemos; que no dejemos esto como un engañamuchachos, como algunos congresistas dijeron. Como también mencionaron, es momento de legislar de verdad, porque lamentablemente, cuando hablamos de corrupción, es ella lo que finalmente desmoraliza al ciudadano.

Cuando hablan de corrupción, dicen que posiblemente la corrupción se encuentra en el Congreso de la República porque este no hace nada;

pero es el momento de que nosotros, como Congreso, hagamos algo y, sobre todo, lo hagamos bien. Sepamos, además, que la población tiene la percepción de que el principal problema que existe para que nuestro país pueda seguir desarrollando es la corrupción. Tengamos todo esto en cuenta, porque creo que este proyecto de ley tiene el respaldo de la mayoría de las bancadas.

Pero creo que no solo deberíamos de preocuparnos por el respaldo de la mayoría de las bancadas, sino también por hacer las cosas bien, a profundidad; porque es lamentable ver en una parte de este proyecto de ley, cuando se habla de una persona que va tener una pena posiblemente de ocho a diez años —como el señor Cuba—, que en 16 años va a poder regresar al Estado.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.



El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Es decir, ¿nosotros como Congreso de la República vamos a permitir que alguien que sabemos muy bien que recibió muchísimo dinero, y posiblemente le van a dar una pena de diez años, dentro de 20 años puede estar en un próximo gobierno, nuevamente como viceministro, negociando el dinero de los peruanos? Eso está mal.

Es el momento de que nosotros, como Congreso de la República, hagamos las cosas bien, porque se está hablando de que ese proyecto, desde el año 2001, simplemente se archivaba o no se quería tocar. Si lo queremos tocar, hay que hacerlo bien; y es por eso que, como Alianza para el Progreso, proponemos que no solo se doble la sanción que se pudiera dar, sino que planteamos que esas personas que afectaron los recursos de los peruanos nunca más regresen a trabajar en el sector público. Si una persona robó en alguna oportunidad, ¿por qué darle una segunda oportunidad para que vuelva a afectar a los peruanos?

Este Congreso de la República representa a 32 millones de peruanos, y es el momento de representarlos de la mejor manera, viendo que los corruptos nunca más regresen a trabajar o a vivir de los impuestos de cada uno de nosotros. Es por eso que solicito al presidente de la Comisión acumular al dictamen el Proyecto de Ley 638, presentado por el grupo Alianza para el Progreso, en el cual se está preocupando por hacer las cosas de una vez.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Ochoa Pezo, con el cual termina el rol de oradores del Frente Amplio.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Señora Presidenta, me está pidiendo una interrupción el congresista Tucto.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la interrupción, congresista Tucto Castillo.



El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Señora Presidenta, quiero hacer una precisión.

Solamente en la década pasada, desde el año 2001 hasta el año 2011, en el Parlamento se han presentado al respecto 36 iniciativas legislativas, y el pueblo espera resultados. Por ejemplo, ¿qué puede pasar con la ley de la muerte civil dada por el Gobierno, dará resultados? Y esta nueva ley sobre la modificación del artículo 41 de la Constitución, ¿será finalmente la solución a los grandes males sociales en materia de corrupción en el país?

Por eso, quiero aprovechar este corto espacio para denunciar el problema que tenemos con el sistema económico que rige en el país.

Quiero denunciar a los fanáticos del capitalismo demencial que busca solo el lucro y la ganancia desmedida; denunciar a aquellos que venden el Perú como su chacra y como su hacienda; denunciar el entreguismo que remata nuestros recursos naturales estratégicos, como son el petróleo, la minería, puertos, aeropuertos, y las tierras productivas.

Desde el Frente Amplio estamos completamente comprometidos en luchar contra la corrupción venga de donde venga.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede iniciar su intervención, congresista Ochoa Pezo.



El señor OCHOA PEZO (FA).— Presidenta: De lo escuchado en el Parlamento, podemos deducir que no existe un congresista que esté en desacuerdo con esta modificación constitucional. La prescripción, hasta el momento, ha sido un

premio para los corruptos, ha sido un estímulo para el funcionario y el servidor público, para estos sinvergüenzas, para estos ladrones que han hecho de nuestro país un Estado en desgobernado.

Estar de acuerdo con esta modificación constitucional nos pone efectivamente en un escenario de responsabilidad con la seguridad, fundamentalmente de los peruanos y las peruanas.

¿Acaso no es inseguridad que un ingeniero tenga que construir un hospital con el 50% de lo presupuestado, porque el otro 50% lo tiene que pagar en coimas? Ante ese tipo de inseguridades, ahora seguramente el corrupto tendrá que empezar a pensarlo de mejor forma.

Pero tenemos, además, algunas tareas pendientes. Está claro que este Congreso también tiene responsabilidad en dar respuesta al pueblo peruano para señalar el levantamiento de la inmunidad parlamentaria de aquellos congresistas que estuvieran involucrados en actos de corrupción; en que el Parlamento dé muestras de que tenemos absoluta disposición para poner en claro todas nuestras cuentas bancarias, incluso aquellas que estuvieran todavía ocultas.

Este Parlamento tiene aún responsabilidad en imaginar cómo poder alentar para que el Poder Judicial no aterrice solamente en sentencias de penas suspendidas y los corruptos la pasen bien con los recursos robados, porque la indemnización jamás es equivalente a lo que robaron; o que estos corruptos se aseguren recursos para la familia mientras ellos están guardados en la sombra, como se dice en el argot criollo.

De lo que se ha señalado en este Congreso, también se puede deducir, aparentemente, que en el Ministerio Público y el Poder Judicial los magistrados estarían actuando voluntariamente para garantizar que los casos entren en prescripción.

Por eso, me quiero atrever a sugerir, desde este Congreso, que podamos plantear que aquellos magistrados que en acto voluntario permitan que los casos de corrupción puedan prescribir, sean destituidos inmediatamente de sus cargos. Eso daría alguna respuesta a las preocupaciones de algunos congresistas sobre qué hacer con los casos de corrupción...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional para que concluya, congresista.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Proponía que a aquellos magistrados, tanto del Poder Judicial como del Ministerio Público, que permitieran que los corruptos sean beneficiados con la prescripción, sea voluntariamente o no, se les destituyera inmediatamente por permitirlo.

Pero también tenemos que exigir niveles de coherencia en el Congreso, y aquí sí quiero alentar a la Comisión de Presupuesto para que revise seriamente los recursos que necesitan las instancias correspondientes, para garantizar, por ejemplo, que el Ministerio Público permita las acusaciones sostenidas.

En el Cusco se habla aproximadamente de más de mil 500 casos de corrupción. Sin embargo, los fiscales no pueden hacer un trabajo serio porque carecen de recursos para contratar los peritos correspondientes y para que sus acusaciones sean sostenibles y los corruptos no se la lleven fácil.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén, con quien concluye el rol de oradores del Partido Aprista.

Quiero hacer recordar que el congresista Olaechea Álvarez Calderón cerró la lista de oradores de Peruanos por el Cambio.

Adelante, congresista Velásquez Quesquén.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta: Complementando lo que ha expresado mi colega Mauricio Mulder, debo decir que estamos haciendo una reforma constitucional que creo es oportuna, con la que estamos generando una excepción a una garantía que, les guste o no a algunos, está consagrada en la Constitución; y por eso quiero hacer un esfuerzo para orientar al Parlamento.

Este párrafo último que se está incorporando al artículo 41.º de la Constitución hay que mirarlo con la garantía en administración de justicia que establece el propio texto constitucional hecho en el año 1993.

El inciso 13) del artículo 139.º establece a nivel constitucional que la prescripción es una garantía; y es una garantía porque cuando un juez se pronuncia en una decisión motivada sobre la prescripción, la propia Constitución dice que el

indulto, la amnistía y la prescripción tienen autoridad de cosa juzgada.

Entonces, se trata de que esta modificación se ubique en un contexto. Si bien es cierto que las normas constitucionales deben merecer un amplio debate, también es cierto que el criterio de que las normas constitucionales están escritas en piedras, son petrificadas, no se pueden modificar, ha ido evolucionando en la medida en que el mundo está cambiando.

Hoy en el mundo, establecido un proceso de globalización económica, uno de los tres males graves que se ha podido originar es la corrupción; y la corrupción hoy es mirada como una de las grandes formas de criminalidad, inclusive de criminalidad organizada, y a eso hay que darle una respuesta.

Me parece muy bien y oportuna esta propuesta de reforma constitucional; y, dígame de paso, la imprescriptibilidad de delitos graves contra la administración pública o contra el patrimonio del Estado no va a funcionar si de la mano no funcionan el Ministerio Público y el Poder Judicial, que es la gran reforma pendiente que tenemos. Por eso creo que el debate constitucional tiene que ser reflexivo.

La imprescriptibilidad que se está planteando tenemos que verla como una forma de carácter disuasivo y preventivo para aquellos, fundamentalmente funcionarios y autoridades públicas, que en el Estado desvían su conducta para generar hechos más graves y lacerantes para la democracia como es la corrupción. Por eso, nosotros estamos de acuerdo con este proyecto de reforma constitucional.

Sin ser triunfalistas, creo que este es un gran inicio, y han transcurrido 17 años. Hay quienes han cuestionado, queriendo llevar a nivel anecdótico una reforma constitucional y señalando nombres. No; yo creo que aquí hay que hacer un análisis histórico.

El 5 de abril del año 1992 se cerró el Congreso porque se denunciaba, entre muchas otras cosas, no solamente el desorden económico, sino una grave corrupción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Y después de 17 años, ¿qué hemos hecho los demócratas para luchar contra este grave crimen que laceró a la sociedad?

Desde el año 2001 se creó una Comisión Nacional Anticorrupción, hubo toda una iniciativa nacional anticorrupción. Y, como bien se ha dicho, la imprescriptibilidad se ha venido planteando; lamentablemente, este Parlamento no se ha podido poner de acuerdo para poder, por lo menos, dar una señal al país de que si estamos comprometidos con estos cambios que se tienen que iniciar. Por eso es importante este debate.

Por eso, hay que reivindicar los hechos históricos sin juzgarlos, porque creo que la historia ya juzgó. Aquí nos encontramos ante un desafío que tiene el Parlamento de darle al país una herramienta a los jueces y fiscales para que la prescripción no sea hoy, en el ideario de la gente, sinónimo de impunidad.

En ese entendido, me parece bien que el texto que se ha aprobado vaya por ese camino. Pero sí pediría, pues es lo único en que yo discrepo, que nos expliquen cómo calza eso de delitos graves y recurrentes. ¿Podemos entender lo recurrente como la reiteración de la comisión de un delito? Es decir, si una persona comete omisión de funciones, y vuelve a cometer omisión de funciones, ¿le podemos aplicar la imprescriptibilidad? Me parece que no es un término apropiado para una reforma constitucional.

Pero sí quiero decir que hay un principio fundamental que inspira el Derecho Penal, que es el principio de la legalidad; y, en materia de administración de justicia, no puede haber elemento más exacto para establecer la responsabilidad que la aplicación de la ley especial. Por eso nosotros damos el Código Penal, y por eso creemos que los delitos graves, que van a ser pasibles de esta excepción a la prescripción, imponiendo la imprescriptibilidad, tienen que estar consagrados en el Código Penal, que es la ley especial.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional para que concluya, congresista.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Hoy, el artículo 80 del Código Penal establece los diferentes tipos de prescripción: la prescripción ordinaria, la prescripción extraordinaria a través de la duplicidad de los periodos, y ahora tenemos que decir en qué supuestos concretos de delitos graves se va a aplicar la imprescriptibilidad; o sea, que el hecho delictivo va a acompañar al delincuente hasta su muerte. Eso tiene que estar definido claramente en el Código Penal, que es la ley especial.

Por eso creo que es oportuno e importante que apoyemos esta reforma. Algunos han dicho que esto rompe con la hegemonía que debe tener el Código Penal, porque hay delitos graves, como el secuestro, por ejemplo, que no es imprescriptible. Pero la corrupción no solamente causa una grave afectación a la administración pública, sino que, como se ha dicho, hoy día, en este mundo globalizado, la corrupción es uno de los tres males que agobia a la sociedad.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo para que concluya, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— No solamente porque le genera un perjuicio a la administración pública, sino porque deslegitima, descalifica al sistema democrático. Por eso, este parlamento democrático tiene que reivindicar el principio de que sí somos capaces de imponer a aquellos funcionarios que se corrompen en el Estado sanciones oportunamente, y que las penas sean cumplidas también. Por eso, queda este desafío.

Aprobamos esta reforma; pero todo esto está en manos de fiscales y de jueces. Debemos acometer también una reforma en toda la institucionalidad, para que la sociedad hoy pueda estar a buen recaudo.

Hemos podido revisar la legislación comparada; y es cierto que, en América Latina, solamente Ecuador, Bolivia, Venezuela y Argentina han incorporado la imprescriptibilidad. Pero en Europa funciona muy bien, como es el caso de Alemania; y funciona bien, también, en muchos de los estados de Estados Unidos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo para que concluya, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, yo soy un convencido de que si bien es cierto que esta no es la solución a la corrupción, creo sí que es la señal de un compromiso que hace este Parlamento para el inicio de esta gran reforma que está pendiente. Ojalá que los votos que se emitan respaldando esta reforma constitucional generen el compromiso de que vamos a seguir impulsando una verdadera reforma en materia de administración de justicia, que es lo que están esperando todos los peruanos.

Y quiero precisar que me parece muy bien que los supuestos de los delitos graves se remitan a la ley especial, que es el Código Penal; porque los delitos no se establecen en la Constitución, sino en la ley especial, que es el Código Penal; y los supuestos de excepción tienen que estar establecidos en el artículo 80 del Código Penal.

Pero lo que no entiendo son estas figuras vinculadas al Derecho Penal llamadas supuestos recurrentes; por lo que pido que el presidente de la Comisión nos dé una explicación al respecto. Por lo demás, creo que este es un debate muy importante que el país va a saludar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Salazar Miranda.



El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Señora Presidenta: Un saludo cordial a todos y cada uno de los señores congresistas.

Qué duda cabe que estamos viviendo hechos tan delicados en estos años, en estos tiempos, en los que la República, el país, el Estado tienen que fortalecerse. Estamos viviendo situaciones muy complejas, y necesariamente el Congreso de la República tiene que estar de acuerdo con este esfuerzo que la propia ciudadanía nos está obligando a hacer.

El Banco Mundial reveló que las empresas que pagan sobornos tienen más probabilidades de incurrir en mayores costos, y esto lo dijo hace mucho tiempo y se ve corroborado el día hoy con lo que nosotros acabamos de ver, ya que las empresas brasileñas que llegaron a nuestro país hicieron casualmente lo mismo que el Banco Mundial ya había manifestado.

El 4% de su PBI es por problemas de corrupción. Ello lleva a preguntarnos a cuánto asciende el costo de la corrupción para la economía peruana. Esa es una pregunta que debemos hacer.

Hace algún tiempo la PCM calculó que el costo de la corrupción equivaldría al 2% del PBI. Proéctica estimó que los efectos económicos negativos se ubicarían entre el 3 y el 5% del PBI, es decir, 33 mil 800 millones de soles. ¿Indignante el monto, verdad? Indudablemente, con esa suma cuántos colegios y comisarías podríamos construir, como ya se dijo. Cuántos problemas podríamos solucionar; por ejemplo, dotando de ba-

ños a los colegios, a los que permanentemente, con nuestras medidas de supervisión y control, andamos observando en muchas partes del país; como aquí cerquita, en Lima, cerca al centro, donde podemos también apreciar la carencia de los mismos en diversos planteles.

La corrupción no es un problema exclusivo del sector público. Lamentablemente, está en todos lados, y lo sabemos; se manifiesta desde el cobro de cupos en los mercados, hasta la entrega de dinero para agilizar un trámite en alguna entidad pública o privada, donde también se da este tipo de hechos.

Es urgente una transparencia radical, y hay que invertir en ello, por supuesto que sí. Urge impulsar la prevención, adelantarse a, no esperar que las cosas se den. La prevención es un aspecto fundamental, desde el colegio; desde ahí tenemos que dar directivas claras.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo para que concluya, congresista.



El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Por ello, es importante que se tenga que invertir en la educación, vector que nos va a asegurar que los jóvenes y los niños empiecen a aprender las cosas de manera diferente. La corrupción no responde a una cuestión ideológica, y esa es una verdad. Tiene que ver con temas personales, porque está referida a los seres humanos individuales.

Los funcionarios públicos son vulnerables a la corrupción si se dan tres elementos fundamentales: primero, si los beneficios son importantes; segundo, si creen que no correrán mayores riesgos al ser descubiertos y castigados; y tercero, si tienen poder de negociación frente al privado.

En tal sentido, mientras más altos sean los mecanismos de control y sanción, menos proclive es el funcionario a cometer delitos. Por eso es importante el control y la sanción.

¿Y quién tiene que hacer el control? El control tiene que venir de la propia Contraloría General de la República, y es ahí donde tenemos que invertir. Si no se invierte ahí, no vamos a tener los resultados que queramos. Los vamos a tener cuando la Contraloría asuma su responsabilidad antes, durante y después de todo proceso.

Para culminar, es importante que la imprescriptibilidad no solamente deba aplicarse por el

paso del tiempo, sino que debe estar condicionada a que necesariamente se tenga que investigar y procesar con la debida diligencia. El paso del tiempo no debería ser suficiente para declarar la imprescriptibilidad.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ahora sí, puede concluir, congresista.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Entonces, que se verifique los trabajos que hacen los operadores de justicia, porque si la prescripción solamente se da por el paso del tiempo, va a ser igual que no vean el caso, lo tengan esperando y se vuelva a cumplir la prescripción por el paso del tiempo, y esa no es la idea. La idea es que, necesariamente, los casos se investiguen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Por último, y cerrando el rol de oradores de Fuerza Popular, tiene la palabra la congresista Bartra Barriga.



La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Presidenta: Quiero comenzar a intervenir en esta tarde y al inicio de la legislatura, evocando a mi paisano, al tribuno de la República, a quien trato de que inspire cada uno de mis actos, a don José Faustino Sánchez Carrión; y voy a trasladarme en la historia al 31 de mayo de 1824, fecha en que se publica y se firma uno de los decretos que más pueden ilustrar al Pleno esta tarde, que es el Decreto sobre sanciones a jueces y empleados públicos prevaricadores.

Este Decreto, en su primer considerando y lo cito textualmente, reza: ‘Que nada contribuye más a la recta administración de justicia y al exacto desempeño de la obligación de los demás funcionarios públicos, como el que se haga efectiva la responsabilidad a que están sujetos cuando faltan a ello’.

Necesitamos realmente que se hagan efectivas las sanciones, como tan brillantemente citara hace casi dos siglos mi ilustre paisano.

¿Qué preveía este Decreto? Declarar infames, inhabilitación permanente, es decir la muerte civil; la multa y el descrédito público para el juez y para el funcionario que se atrevieran a delinquir en el ejercicio de su función, sobre todo, cuando se trata de administrar justicia o de adminis-

trar los recursos públicos. ¿Qué preveía? Que se pague cuatro tantos lo recibido. Imagínese usted, Presidenta, cuánto tendría que pagar el expresidente Ollanta Humala o el expresidente Alejandro Toledo, si cuatro tantos de lo que han recibido tuvieran que devolver ahora. ¿Y cómo se distribuía eso? Dos tantos para mejorar la educación y dos tantos para quien los denunció.

Es decir, también se adelantaba a la delación y al tratamiento que había que dar. Pero el dinero para quien delataba tenía que venir del mismo que lo había robado. Además, preveía el acoso sexual, la negligencia, la incapacidad y otros en el ejercicio de la función pública; y también, que los subordinados del funcionario hacen responsable al primero de aquellos que, si es que acaso, por omisión, por tolerancia, por complicidad o por no poner remedio inmediato, dejara que ellos siguieran delinquiendo.

Si a esto le sumamos la imprescriptibilidad de sus delitos para prever que efectivamente haya una sanción, es que nuevamente, con cariño y con profundo compromiso, evoco a don José Faustino Sánchez Carrión, tribuno de la República, huamachuquino como yo; y empecemos a luchar, pero a luchar en serio desde este Parlamento, contra ese cáncer que significa la corrupción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han concluido todas las intervenciones y han hecho uso de la palabra 42 señores congresistas.

Finalmente, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, congresista Torres Morales.



El señor TORRES MORALES (FP).— Presidenta, permítame primero agradecer a cada uno de los congresistas que se han dado el tiempo el día de hoy de venir acá, de exponer sus ideas, de sostener cada una de las posiciones

que atentamente hemos escuchado; con especial agradecimiento a aquellos que presentaron una iniciativa legislativa en este nuevo Congreso, por los Proyectos de Ley 119, 121, 127, 467, 549, 559 y 638 de Fuerza Popular, de Alianza por el Progreso, de PPK, de Acción Popular y del Frente Amplio; así como por la iniciativa que ha sido enviada por el propio Ejecutivo.

Hemos escuchado un sinnúmero de iniciativas. Hemos escuchado hablar no solamente de la imprescriptibilidad, sino también de lo bueno que sería tener normas complementarias que, por ejemplo, regulen el secreto bancario, o sobre la imposibilidad de seguir ejerciendo una función pública. Todas ellas iniciativas e ideas muy nobles.

Nosotros, desde la presidencia de la Comisión de Constitución, invitamos a que presenten estas iniciativas; y si han sido presentadas, que no tengan ningún temor porque, como lo hemos venido demostrando, no nos va a temblar la mano en poner en discusión cada una de ellas.

Hoy quisiéramos regresar a casa, mirar a los ojos a nuestros hijos y decirles que este Congreso decidió terminar con una historia que se inició hace 16 o 17 años. Hoy quisiéramos regresar, mirar a los ojos a nuestros hijos y decirles que sí, que tuvieron que pasar entre 52 o 55 proyectos de ley; pero que el día de hoy este Congreso sí ha decidido tomar una decisión. No importa cuántos congresos hayan pasado y decidido simplemente ponerse de costado o, como coloquialmente se dice, hacer la finta de la lucha contra la corrupción.

Yo quiero llegar este día a mi casa y decirle a mi hijo que este Congreso sí marcó una diferencia. Es en ese sentido, y con el ánimo de mandar un mensaje claro, porque espero honestamente que logremos una votación por unanimidad, que hemos decidido llegar a un texto sustitutorio donde se mantiene fielmente la intención de la fórmula presentada el día de hoy.

La modificación es en el último párrafo y dice lo siguiente: El plazo de prescripción de la acción penal se duplica en caso de los delitos cometidos contra la Administración Pública o el patrimonio del Estado, tanto para los funcionarios o servidores públicos como para los particulares. La acción penal es imprescriptible en los supuestos más graves conforme al principio de legalidad.

Que no le quede duda a nadie de que esta norma alcanza al corrupto y al que corrompe, que no le quede a nadie duda de que los corruptos ya no tendrán el paso del tiempo como un aliado.

Finalmente, permítame repetir un párrafo mencionado al inicio de este día.

Hoy no es cualquier día para el Parlamento; hoy decidimos dar el primer paso concreto para decir basta a la corrupción, para explicarle a la pobla-

ción que política y corrupción deben ser polos opuestos, para demostrar que no hay tintes políticos si de cerrar filas contra la corrupción se trata.

Hoy tenemos la oportunidad de decirle a la población que nosotros no transamos con la corrupción, así implique enfrentarnos a los grandes grupos de poder en nuestro país.

Por lo tanto, solicito que pasemos a votación.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política.

Puede proceder, señor relator.

EL RELATOR da lectura:

Constitución Política del Perú

Artículo 206.— Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros; a los congresistas; y a un número de ciudadanos equivalente al cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para computar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 109 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 108 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de Ley de reforma del artículo 41 de la Constitución Política del Perú.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de la Presidencia y de los congresistas Tiella Rafael y Pacori Mamani.

Ha sido aprobada la reforma del artículo 41 de la Constitución Política, que habilita el establecimiento de la imprescriptibilidad de la acción penal en casos de delitos contra la administración pública o que afecten el patrimonio del Estado.

Según el artículo 206 de la Constitución Política, se reserva el proyecto hasta la próxima legislatura ordinaria.

—El texto de la reforma constitucional queda reservado para su nueva votación en la siguiente legislatura ordinaria.

“Votación del nuevo texto sustitutorio del Proyecto 119 y otros, de reforma del artículo 41 de la Constitución Política del Perú

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vílchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro

Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Ochoa Pezo, Oliva Corrales, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Quintanilla Chacón, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.”

Se da cuenta de una moción de saludo a la Contraloría General de la República en el aniversario de su creación

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar cuenta de una moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Ushñahua Huasanga y otros, a la Contraloría General de la República por el 87.º aniversario de su creación.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la sanción del acta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordado.

“Registro digital a la última votación de la sesión vespertina (14:30 h)

Presentes: Los congresistas Salgado Rubianes, Bartra Barriga, Acuña Núñez, León Romero, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Alvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce

Cáceres, Arimborgo Guerra, Avila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Ochoa Pezo, Oliva Corrales, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Quintanilla Chacón, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.

Con licencia oficial: Los congresistas Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Herrera Arévalo, López Vilela, Noceda Chiang, Ponce Villarreal, Ramírez Gamarra y Yuyes Meza.

Con licencia por enfermedad: Los congresistas Canzio Álvarez, Dipas Huamán, Elías Ávalos, Palma Mendoza, Sánchez Alva y Yika García.

Ausentes: Los congresistas Domínguez Herrera, Galarreta Velarde, García Belaunde, Olachea Álvarez Calderón, Pacori Mamani, Román Valdivia y Ticlla Rafael.”

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se levanta la sesión.

—A las 14 horas y 34 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:
AMÉRICO ORLANDO MIRANDA SANGUINETTI

